

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ**

**FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA**



**“DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADA EN LA NORMA ISO 45001-2018 EN LA EMPRESA DE SEGURIDAD PATRIMONIAL SEPROTEC A&R SAC”.**

**Tesis para obtener el título profesional de Ingeniero de Minas**

**AUTOR**

Alvin Alain Calopino Arellano

**ASESOR:**

ING. FÉLIX SANTIAGO GUERRA RIVAS

Lima, abril, 2023

## Informe de Similitud

Yo, Félix Santiago Guerra Rivas, docente de la Facultad de Ciencias e Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor de la tesis:

“DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADA EN LA NORMA ISO 45001:2018 EN LA EMPRESA DE SEGURIDAD PATRIMONIAL SEPROTEC A & R S.A.C”.

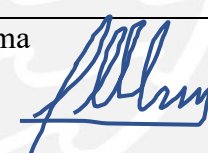
del autor:

Alvin Alain Calopino Arellano

dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 18%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software Turnitin el 07/07/2023.
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha: Lima 10 de julio de 2023

Apellidos y nombres del asesor: Guerra Rivas Félix Santiago	
DNI: 07274016	Firma 
ORCID: 0000-0002-8723-1092	

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación, tiene como finalidad realizar un diagnóstico, respecto a la situación en la que se encuentra la empresa SEPROTEC A&R SAC, específicamente los riesgos y peligros a los que están expuestos los trabajadores, en el cumplimiento de sus labores a fin de evitarlos y/o disminuirlos, lo cual se evaluará con la aplicación de los requisitos establecidos en la ISO 45001:2018, con lo que podría resultar una nueva propuesta del diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

En el Capítulo I, se dan a conocer los objetivos, justificación y alcances de este proyecto, explicando los casos y cifras de muertes por accidentes de trabajo, detallando también lo establecido en Ley de Seguridad Laboral que rige actualmente en el Perú, además de pérdidas económicas pertenecientes a las empresas que no aplicaron el SGSST.

En el Capítulo II, se presentan antecedentes tanto internacionales como nacionales que respaldan la efectividad de implementar un sistema de gestión de seguridad laboral, teniendo como referencia a la ISO 45001:2018.

El Capítulo III, se presenta a la empresa SEPROTEC A&R SAC, su ubicación, antecedentes, misión y visión.

El Capítulo IV, se realiza una explicación del diseño y de la metodología utilizada en la investigación, dando a conocer los instrumentos empleados para la recolección de la data, como observación y resultados de la aplicación de la línea base.

En el Capítulo V, están los pasos de cómo se realizaría la aplicación de SGSST basados en los requerimientos presentes en la norma ISO 45001:2018, tomándose en cuenta la matriz IPER y el mapeo de riesgos, procedentes de la empresa SEPROTEC A&R SAC.

En el Capítulo VI, se muestran las conclusiones en base a los objetivos específicos del trabajo, además de brindar las recomendaciones necesarias para la efectividad del SGSST.

Finalmente, en el Capítulo VII, se adjuntan los documentos que se encuentran requeridos en la ISO 45001:2018.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a Dios, por su bendición al permitirme cumplir esta meta personal como profesional.

Asimismo, agradezco a mis profesores y en especial a mi asesor, Félix Guerra, por la paciencia y la sabiduría compartida a fin de elaborar la presente tesis, dado que con sus consejos he logrado culminarla y así cumplir uno de mis primeras metas profesionales.

Por otro lado, agradezco a la empresa SEPROTEC A&R S.A.C., por permitirme realizar la investigación y compartir momentos gratos con sus trabajadores.

Finalmente, agradezco a mi familia, quien me ha apoyado, y brindado los consejos que siempre me han impulsado a conseguir mis objetivos profesionales, a lo largo de todos los años de mi carrera.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN.....	1
AGRADECIMIENTOS .....	2
ÍNDICE DE CONTENIDO .....	3
ÍNDICE DE TABLAS.....	5
ÍNDICE DE FIGURAS .....	5
ÍNDICE DE ANEXOS .....	6
1. INTRODUCCIÓN .....	7
1.1. Justificación .....	7
1.2. Objetivos.....	9
1.2.1. Objetivo principal .....	9
1.2.2. Objetivos específicos.....	9
1.3. Hipótesis.....	9
1.4. Alcances .....	10
2. MARCO TEÓRICO.....	11
2.1. Antecedentes .....	11
2.2. Marco conceptual .....	13
2.2.1. Definiciones generales: .....	13
2.2.2. Norma Internacional ISO 45001.....	18
2.2.3. Pasos para la implementación del SGSST.....	24
2.3. Marco legal.....	29
3. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA .....	33
3.1. Antecedentes de la empresa .....	33
3.2. Ubicación .....	33
3.3. Misión .....	34
3.4. Visión.....	34
3.5. Organigrama.....	35
4. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	36
4.1. Metodología de la investigación:.....	36
4.1.1. Tipo de la investigación.....	36
4.1.2. Instrumentos y Técnicas de recolección de datos.....	36
4.1.3. Operacionalización de la implementación.....	37
4.1.4. Selección de la muestra .....	38
4.1.5. Auditoria documental.....	38
4.1.6. Auditoria de comprobación.....	38
4.2. Diagnostico situacional: .....	38
5. DISEÑO DEL SGSST .....	40
5.1. Contexto de la organización .....	40
5.1.1. Comprensión organizacional y contextualización.....	40

5.1.2.	Comprensión, necesidades y expectativas de los trabajadores y partes interesadas.....	42
5.1.3.	Determinar el alcance del sistema de gestión.....	44
5.2.	Liderazgo y participación de los trabajadores.....	45
5.2.1.	Liderazgo y compromiso: .....	45
5.2.2.	Política del SST. ....	47
5.2.3.	Rol, responsabilidad y autoridades de la organización.....	48
5.2.4.	Consultas y participación de trabajadores.....	50
5.2.5.	Comité de SST o Supervisor de Seguridad:.....	52
5.3.	Planificación:.....	52
5.3.1.	Acción para abordar riesgos y oportunidades:.....	52
5.3.2.	Objetivos del SST y planificación para lograrlos:.....	52
5.3.3.	Identificar los requisitos legales y de otro tipo aplicables.....	57
5.3.4.	Planificación de acciones: .....	57
5.4.	Apoyo: .....	57
5.4.1.	Recursos. ....	57
5.4.2.	Competencia y toma de conciencia. ....	58
5.4.3.	Comunicación. ....	58
5.4.4.	Información documentada. ....	60
5.5.	Operación: .....	61
5.5.1.	Planificación y control operacional: .....	61
5.5.2.	Gestión del cambio .....	62
5.5.3.	Preparación y respuesta ante las emergencias.....	63
5.6.	Evaluación del desempeño:.....	65
5.6.1.	Seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño: .....	65
5.6.2.	Auditoría Interna y externa: .....	67
5.6.3.	Revisión por la dirección.....	68
5.7.	Mejora continua: .....	70
5.7.1.	Investigación de accidentes e incidentes:.....	70
5.7.2.	No conformidades y acciones correctivas. ....	71
5.7.3.	Mejora Continua. ....	72
6.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	74
6.1.	Conclusiones.....	74
6.2.	Recomendaciones.....	75
7.	Bibliografía.....	76
8.	ANEXOS .....	78

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Requisitos de la norma ISO 45001 .....	23
Tabla 2	Nivel de probabilidad .....	26
Tabla 3	Nivel Severidad .....	27
Tabla 4	Nivel de Riesgo .....	28
Tabla 5	Operacionalización de implementación.....	37
Tabla 6	Resultados de Línea Base:.....	39
Tabla 7	Análisis PESTEL SEPROTEC A&R S.A.C. ....	41
Tabla 8	Matriz FODA de SEPROTEC A&R.....	42
Tabla 9	Comprensión de las necesidades y expectativas:.....	43
Tabla 10	Ejemplos de alto compromiso: .....	46
Tabla 11	Rol, responsabilidad y autoridades de la empresa .....	49
Tabla 12	Cantidad de controles de riesgos: .....	55
Tabla 13	Modelo de control de registros. ....	61

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Relación ciclo de Deming-ISOi45001:2018.....	21
Figura 2	Ubicación de la empresa SEPROTEC A&R SAC.....	34
Figura 3	Organigrama de SEPROTEC A&R SAC .....	35
Figura 4	Resultados de Línea Base.....	39
Figura 5	Mapa de procesos de SEPROTEC A&R S.A.C. ....	44
Figura 6	Alcance del sistema de gestión de SST. ....	45
Figura 7	Compromiso de liderazgo del SGSST.....	46
Figura 8	Política de la SST.....	47
Figura 9	Organigrama respecto a SST en la empresa.....	48
Figura 10	Ficha de participación: .....	51
Figura 11	Histograma de controles de riesgos: .....	55
Figura 12	Procedimiento para el establecimiento de objetivos y metas del SGI: 56	
Figura 13	Formato de seguimiento de presupuesto de SST.....	57
Figura 14	Procedimiento de Comunicación, participación y consulta .....	59
Figura 15	Plan de respuesta ante emergencia: .....	64
Figura 16	Procedimiento para el logro de objetivos y logros en seguridad y salud en el trabajo. 66	
Figura 17	Programa anual de auditoría: .....	67
Figura 18	Procedimiento para el desarrollo de auditoría interna de SST:.....	68

<b>Figura 19</b>	<b>El procedimiento de revisión de Alta Dirección:.....</b>	<b>70</b>
<b>Figura 20</b>	<b>Etapas de la investigación de accidentes .....</b>	<b>71</b>
<b>Figura 21</b>	<b>Análisis de no conformidades, Accidentes e incidentes: .....</b>	<b>72</b>
<b>Figura 22</b>	<b>Mejoramiento Continuo .....</b>	<b>73</b>

## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>Anexo 1.</b>	<b>Línea Base: .....</b>	<b>78</b>
<b>Anexo 2.</b>	<b>Lista de verificación de documentos: .....</b>	<b>80</b>
<b>Anexo 3.</b>	<b>Matriz de Comunicación, consulta y participación.....</b>	<b>82</b>
<b>Anexo 4.</b>	<b>IPERC BASE .....</b>	<b>83</b>
<b>Anexo 5.</b>	<b>Normograma de SEPROTEC A&amp;R S.A.C.:.....</b>	<b>94</b>
<b>Anexo 6.</b>	<b>Formato de la planificación de los objetivos y metas .....</b>	<b>108</b>
<b>Anexo 7.</b>	<b>Formato de gestión de cambio.....</b>	<b>109</b>
<b>Anexo 8.</b>	<b>Mapa de riesgos: .....</b>	<b>110</b>
<b>Anexo 9.</b>	<b>Resumen de indicadores para evaluación de desempeño en SST .....</b>	<b>111</b>
<b>Anexo 10.</b>	<b>Lista de verificación del auditor: .....</b>	<b>112</b>
<b>Anexo 11.</b>	<b>El informe de revisión por la Alta Dirección: .....</b>	<b>114</b>
<b>Anexo 12.</b>	<b>Registros de accidentes e incidentes:.....</b>	<b>115</b>



## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Justificación

Según lo que afirma OIT (2021), cada año el número de muertes por riesgos y negligencias en el trabajo es alarmante, también da a conocer la carga económica de los malos hábitos de salud y seguridad por valor del 3,94% del PIB mundial, respecto a América Latina, señala que, por cada 100.000 trabajadores, hay 11 víctimas mortales en industria, 11 en agricultura y 7 en servicios.

La conservación de la salud y la seguridad en el ámbito del trabajo es una preocupación en el mundo porque todas las empresas, incluso las más automatizadas, exigen a sus empleados la realización de medidas de seguimiento y control, por ello, existen certificaciones internacionales como la ISO 45001, que pretenden contribuir a una correcta gestión de la organización de la salud y seguridad laboral. Si bien es cierto, en el mundo el presente tema es muy relevante, en Perú hay empresas donde se considera la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) como un gasto innecesario; sin embargo, en Perú, la Ley N° 29783 (Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo) establece que los organismos deben cumplir con la implementación de un SGSST que garantice la calidad y seguridad de los colaboradores en su entorno. El organismo control en Perú, es la Superintendencia Nacional de Inspección del Trabajo (SUNAFIL), organismo responsable de monitorear el acatamiento de la legalidad en todas las empresas, que tiene la facultad de imponer multas según la gravedad de los incumplimientos y accidentes, lo que ha llegado a representar altos costos para muchas empresas, debido a multas o, en casos más graves, suspensión indefinida de sus operaciones.

Por otro lado, contar con un buen SGSST permite no solo proteger la vida e integridad de los colaboradores, sino es un respaldo para el prestigio de una organización,

demostrando el compromiso y la correcta responsabilidad que se debe tener para evitar pérdidas humanas y financieras.

El campo de los Servicios, es un área con mucha relevancia en la economía a nivel mundial y es la fuente principal de empleos en los países desarrollados.

Dentro del sector señalado, se encuentran las empresas dedicadas al servicio de seguridad patrimonial, el cual es prestado y ejecutado por personas no jurídicas, autorizadas y registradas en la SUCAMEC, cuyo fin es brindar seguridad, defensa y protección a bienes patrimoniales, en el cual se puede incluir el uso de arma de fuego.

Dichas empresas han mantenido un crecimiento constante durante los últimos años en el Perú, según cifras de Infomercado (2021). El número de empresas formales dedicadas al rubro de seguridad patrimonial al 2021 se moverá a cifras altas en dólares por año, con la participación de más de mil empresas de seguridad.

Una de estas empresas es SEPROTEC A&R SAC, en adelante SEPROTEC A&R, empresa dedicada a la seguridad patrimonial. Dicha empresa, al igual que otras de este sector, presentan debilidades en cuanto a la gestión de seguridad e integridad de sus colaboradores. Los accidentes en seguridad privada están relacionados a la jornada de trabajo, ya que tienden a hacer horas extras a su jornada, para poder elevar sus ingresos monetarios; así mismo, el horario laboral consiste en trabajos por turnos y horario nocturno, incrementando la fatiga y tensión de los trabajadores, afectando su salud física y psicológica en muchos casos.

Cabe indicar que, los trabajos realizados en seguridad patrimonial son generalmente monótonos y rutinarios, donde los trabajadores realizan tareas repetitivas; paralelamente, encontramos que las personas que ejecutan el servicio están expuestas a ataques y persecuciones por criminales, que son los riesgos de mayor relevancia en dicho sector. Por lo expuesto, en esta investigación se plantea como objetivo, diseñar

un SGSST en la empresa SEPROTEC A&R SAC con un enfoque integral, a partir de lo establecido en la ISO 45001:2018 y la Ley N° 29783, reduciendo los riesgos y peligros laborales, mejorando la seguridad y salud del personal.

Finalmente, en concordancia con el autor Serenay & Banu (2019), otros beneficios de un SGSST, es incrementar el rendimiento operacional y aumento de la eficacia de la empresa, reduce los accidentes laborales, disminuye las primas de seguros y establece una cultura de salud laboral y de preservación de la seguridad mejora la reputación de la organización.

## **1.2. Objetivos**

### **1.2.1. Objetivo principal**

- Diseñar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo que se base en la Norma ISO 45001:2018 para la empresa SEPROTEC A&R S.A.C.

### **1.2.2. Objetivos específicos**

- Realizar un análisis de la situación actual de la Salud y Seguridad en el desempeño de la organización SEPROTEC A&R S.A.C.
- Determinar los pasos a seguir para implementar un SGSST que se encuentre referenciado en la Norma ISO 45001:2018.
- Diseñar los documentos requeridos por la Norma ISO 45001:2018.

## **1.3. Hipótesis**

La elaboración de la Metodología de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la Norma ISO 45001:2018, permitirá contar con herramientas de SST

para disminuir riesgos que tienen origen laboral en la organización SEPROTEC A&R S.A.C.

#### **1.4. Alcances**

La investigación analiza la metodología actual de la manera en cómo se gestiona la seguridad en el trabajo de la empresa SEPROTEC A&R S.A.C a lo largo de toda la organización. Cabe precisar que, es de carácter cualitativo y no experimental, debido a que permitirá identificar las causas del problema a través de la observación y análisis, sin manipular las variables.

Finalmente, su finalidad, se orienta al resultado del estado de la SST de la empresa SEPROTEC A&R SAC, para que posteriormente se apliquen las especificaciones de la Norma ISO 45001:2018, las actividades, implican un análisis del cuadro que registre los riesgos y la implementación de la matriz IPERC, así como también se verificará las funciones de la mano de obra operativa de la empresa.

## 2. MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes

Según Beltrán, Puerto y Hernández (2020), da a conocer en su investigación el enfoque de una auditoría interna relacionada con un SGSST de una empresa de transporte de Boyacá (Colombia), comenzando con la evaluación del desempeño en los informes que detallaban el elevado porcentaje de accidentes viales, además de aplicar la metodología Forrester, para la simulación de escenarios o hallazgos que permitan una verificación más profunda y que por medio de diagramas causales se llegue a la raíz del problema, de manera que, se comiencen con las propuestas de mejora, cumpliendo con todo lo establecido en la legislación vial para la prevención de accidentes.

Tomando en cuenta la importancia de tener el respaldo de la ISO 45001:2018, Zegarra Quispe & Leal Gaona (2020) se plantearon un objetivo basado en disminuir la cantidad de accidentes y riesgos laborales de la compañía Nube Blanca E.I.R.L., comenzaron por analizar la situación actual de aquella organización dedicada a elaboración de sal, por lo que se verifica el cumplimiento de la norma mediante un check list, obteniendo que la empresa tiene un 32% de cumplimiento, por lo tanto, se realizó el modelo de un SG SST y usando el ciclo PHVA para levantar la seguridad en la organización. Asimismo, se realizó una matriz IPERC, la cual permite medir los niveles de riesgo en cuatro divisiones de trabajo, siendo la más importante el área de cantera puesto que, aquí se realizan actividades peligrosas, teniendo un 24% de nivel de riesgo alto, 11% medio y 65% bajo. Como resultado se tuvo un incremento en la realización de la norma ISO 45001:2018 de 98,44%, asimismo, se logró reducir a un 5% de nivel de

riesgos altos, un incremento de 22% en nivel medio y un 73% en nivel bajo. Por otro lado, en cuanto al análisis de beneficio-costos, se obtuvo un resultado de 1,37 concluyendo que el diseño es viable para la empresa.

Asimismo, Panez Alva (2021) utilizó la norma ISO 45001:2018 para realizar un SGSST orientado a la disminución de la cantidad de accidentes de trabajo en una organización del rubro de construcción, en sí, la primera etapa de su investigación fue diagnosticar el SGSST de la empresa, en el que se evidenció un no cumplimiento de la norma ISO 45001:2018 de 91%, según ello se implementó la política de seguridad, registros, procesos y otra documentación exigida por la ISO 45001:2018, luego se realizó un análisis económico y financiero, obteniendo un VAN de S/. 102 439,38 y un TIR de 52%, concluyendo que, la propuesta es rentable y su implementación favorece en reducir peligros y riesgos dentro de la organización.

Por otra parte, según Álvaro Pulla & Condori Sánchez (2021) establecieron como objetivo de su investigación disminuir accidentes, riesgos y enfermedades laborales en una empresa de carrocías, ubicada en el Cuzco, para lograr aquello, emplearon como metodología el diagnóstico situacional actual, elaborando la línea base en todas las etapas de producción, obteniendo un valor de 20,77% de cumplimiento, a partir de ello, se logró implementar programas y un plan estratégico basado en la ISO 45001:2018 y la Ley N° 29783, y también se desarrolló el SGSST utilizando el ciclo Deming, logrando resultados eficientes en un 76,8% de cumplimiento.

En resumen, el adecuado diseño de un SGSST siempre debe estar enfocado en la norma ISO 45001, de acuerdo a las experiencias citadas en los párrafos anteriores, la cual es fundamental en la prevención de accidentes laborales.

## **2.2. Marco conceptual**

### **2.2.1. Definiciones generales:**

#### **I. *Seguridad Industrial***

Según Henao (2013), La seguridad industrial forma parte de los principios normativos y legales de toda la industria, priorizando el bienestar emocional y físico de los empleados en una determinada organización y asegurando el uso adecuado de la equipación, maquinarias y las instalaciones prestadas por la entidad destinado a asegurar. Las organizaciones generalmente necesitan reducir los costos operativos y, lo que es más importante, promover la cultura de prevención de lesiones y riesgos en el centro de labores, creando un entorno seguro de trabajo en el que los empleados puedan trabajar con la mayor comodidad posible. Esto se refleja en una mayor productividad y eficiencia en el trabajo. La prevención de accidentes es una piedra angular importante de la seguridad en el trabajo y una parte integral del diseño de un SGSST empresarial internacionalmente eficaz.

## II. *Accidente de trabajo*

Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, y aun fuera del lugar y horas de trabajo. Según la gravedad, los accidentes de trabajo con lesiones personas.

Los accidentes de trabajo se pueden clasificar en tres tipos de acuerdo a la gravedad del daño que originan en el trabajador, de conformidad con el Reglamento de Seguridad y Salud ocupacional en Minería aprobado por el Decreto Supremo N° 024-2016-EM y sus modificatorias:

- *Accidente Leve*: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
- *Accidente incapacitante*: Suceso cuya lesión, resultado de evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento. Para fines estadísticos, no se tomará en cuenta el día de ocurrido el accidente. Según el grado de incapacidad los accidentes de trabajo pueden ser:
  - *Parcial Temporal*: cuando la lesión genera en el accidentado la imposibilidad parcial de utilizar su organismo; se otorga tratamiento médico hasta su plena recuperación



- Total, Temporal: cuando la lesión genera en el accidentado la imposibilidad total de utilizar su organismo; se otorga tratamiento médico hasta su plena recuperación.
- Parcial Permanente: cuando la lesión genera la pérdida parcial de un miembro u órgano de las funciones del mismo.
- Total, Permanente: cuando la lesión genera la pérdida anatómica o funcional total de un miembro u órgano, o de las funciones del mismo. Se considera a partir de la pérdida del dedo meñique.
- *Accidente mortal*: suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

### III. **Salud Ocupacional**

Sector de Salud Pública, posee el objetivo de fortalecer y mantener la salud física, mental y social de los empleados en todas las profesiones en un alto nivel, para disminuir los daños a la salud por las condiciones laborales y las lesiones; y adaptar el trabajo a los empleados, teniendo en cuenta sus habilidades y capacidades.

La salud representa la salud mental y física de una persona, entonces nació el concepto “salud ocupacional”, que tiene su origen en la salud en general, que busca dar prioridad al bienestar y la salud de los colaboradores en todas las profesiones. Advertir los riesgos y accidentes generados por las condiciones ergonómicas, entre otros factores de riesgo, además de que también pretende

ajustar el entorno laboral para los operarios, tomando en cuenta sus aptitudes y capacidades, según ESSALUD (2013) .

IV. **Sistema de Seguridad y salud en el trabajo**

Conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para alcanzar los objetivos de seguridad y salud en el trabajo.

V. **Riesgo**

Probabilidad de que un peligro se materialice en determinadas condiciones y genere daños a las personas, equipos y al ambiente.

VI. **Peligro.**

Situación o características intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipos, procesos y ambiente.

VII. **Evaluación de riesgos.**

La evaluación de riesgos es el proceso por medio del cual analizamos la probabilidad de que se materialicen ciertas consecuencias, en el entendido que ocurra algún evento no deseado como resultado de la exposición a ciertos peligros en el marco del desarrollo de alguna tarea.

VIII. **Auditoría**

Proceso sistemático, independiente, objetivo y documentado para evaluar los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo

**IX. *Equipo de Seguridad y Salud laboral.***

Trabajo bilateral en equipo, integrado con los representantes del jefe de cada área de la empresa y sus respectivos operarios de trabajo, que cuentan con las posibilidades y el deber de intervenir en la prevención de accidentes y riesgos, además de que, poseen un respaldo en la leyes y prácticas nacionales relacionadas a la seguridad en el trabajo.

**X. *Incidente***

Suceso con potencial de pérdidas acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales.

**XI. *Ergonomía.***

Se conoce como ergonomía, intentar mejorar la interacción entre el trabajo, las máquinas y el entorno de trabajo. Es la ciencia de adaptar los ambientes de trabajo y los grupos de trabajo a las habilidades y características de los trabajadores mientras se mejora el desempeño y la seguridad de los trabajadores.

Tiene la tarea de investigar y analizar los factores que influyen positiva o negativamente en el desarrollo de los procesos de trabajo en el lugar de trabajo.

La propia ergonomía pretende mejorar la existencia de un equilibrio entre el trabajador y las condiciones del entorno de trabajo, reducir las pérdidas de tiempo y mejorar la organización, teniendo en cuenta las habilidades y tendencias del trabajador. Bejarano Cruz & Luis Paredes (2019)

**XII. *Política de la Seguridad y Salud en el Trabajo***

La dirección y el compromiso de una organización con la salud y la seguridad en el trabajo, tal como lo expresa formalmente la alta dirección de la organización.

Este tipo de regulación tiene como objetivo prevenir las enfermedades, lesiones y accidentes laborales de los empleados y priorizar un entorno de labores totalmente ergonómico, saludable y seguro para el personal. Campos Sánchez et al. (2018).

### **2.2.2. Norma Internacional ISO 45001**

#### **I. Necesidad de implantación de normas internacionales.**

Para que las empresas logren la protección de la seguridad y la salud en el trabajo, es necesario introducir estándares internacionales y establecer estándares internacionales para esto. Por ello existen certificaciones internacionales como la ISO 45001, cuyo objetivo es incentivar a la dirección de la organización a comprometerse con la implementación del SGSST, demostrar liderazgo y fomentar la participación de los empleados y representantes. Esta norma consta de 10 puntos y tiene como objetivo prevenir accidentes y lesiones en el trabajo y garantizar un lugar de trabajo seguro y saludable.

#### **II. Historia**

De acuerdo con Contri & Desiderio (2021), la ISO 45001 se publica en el año 2018 sin antecedentes previos, con la finalidad de brindar una mejora de desempeño de la SST a las organizaciones, una única estructura. La norma reemplaza a la OHSAS 18001 publicada en 1999, por el British Standard Instituto (BSI), y usada de manera definitiva hasta marzo de 2021. La diferencia entre la OSHAS 18001 y la ISO 45001 es que, la última detalla un sistema de gestión más desarrollado con términos, definiciones, funciones y alcance más claros.

### III. *Beneficios de ISO 45001*

De acuerdo con Bejarano Cruz & Luis Paredes (2019), indican que, luego de ser aplicada la norma ISO 45001 en una empresa, permite obtener varios beneficios:

- Reconocimiento y prestigio internacional.
- Mejorar la capacidad de cumplimiento organizacional a través de la prevención de riesgos, la innovación y la mejora continua.
- Reducir los costos asociados a la inactividad humana, la rotación de empleados, el ausentismo y los costos de seguros, así como reducir los accidentes.
- Liderazgo y compromiso con el sistema de gestión de recursos humanos, y mayor énfasis en la alta dirección para participar de manera efectiva en el proceso de elaboración de SG.
- Al alinear su dirección estratégica con SGSST, la organización ha mejorado su desempeño en seguridad y salud ocupacional y ha obtenido reconocimiento mundial y la confianza de las partes interesadas.
- Integre con otros sistemas de gestión y promueva una cultura de prevención en su organización.
- Facilita el cumplimiento normativo, como es el caso de la Ley 29873 en el Perú.

#### IV. **Ciclo Deming**

Este ciclo se enfoca en un enfoque interactivo PHVA (Planificación, Ejecución, Verificación y Ejecución) que permite a las empresas crear estructuras para la continuidad, por lo que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Norma ISO 45001:2018) está estrechamente relacionado con la gestión de la mejora. A continuación, se detallan los detalles de cada concepto.

- a. **Planificación:** Establecer los objetivos y procesos necesarios para identificar y evaluar los riesgos de salud y seguridad ocupacional, entregar resultados y cumplir con las políticas.
- b. **Ejecución:** realización e identificación de las operaciones previstas.
- c. **Verificación:** Monitoreo y medida de las actividades ante la política de seguridad y salud en el trabajo, y reporte de resultados.
- d. **Toma de decisiones:** medición periódica para la mejora del desempeño de la seguridad y salud laboral con el objetivo de lograr resultados anhelados.

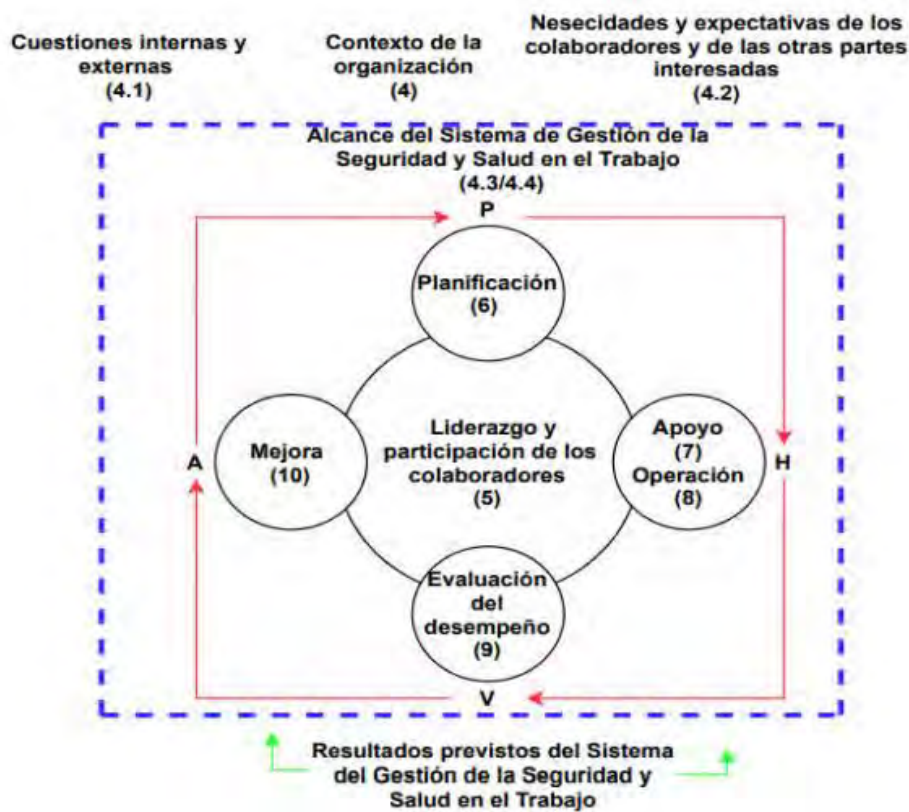


Figura 1 Relación ciclo de Deming-ISO 45001:2018.

Nota: Tomado de “Norma Internacional ISO 45001:2018”, por la secretaria central de ISO (Suiza), 2018

## V. *Control de riesgos*

La ISO 45001 en el punto 8.1.2 “Anular peligros y disminuir riesgo para la SST” sugiere utilizar la Jerarquía de controles para disminuir y/o eliminar los riesgos y sus consecuencias. Esta tiene un enfoque paso a paso que se detalla a continuación:

- Eliminar el riesgo y peligro: Consiste en remover el peligro del lugar en el trabajo, actividad, proceso, método o material.
- Reemplazar el riesgo con procedimientos, operaciones, materiales o equipos con menos peligros.

- Alejar el riesgo mediante la separación o rediseño usando barreras, sistemas de ventilación, entre otros.
- Aplicar controles administrativos, por ejemplo: establecimiento de los turnos de trabajo y los permisos que se conceden a los trabajadores para utilizar una máquina.
- Uso de equipos para protegerse personalmente de manera adecuada para minimizar las consecuencias.

#### VI. ***Requisitos de la norma***

La norma ISO 45001 se divide en once cláusulas siendo las primeras 4 cláusulas informativas (introducción , objeto y campo de aplicación , referencias normativas y términos y definiciones) y las otras siete cláusulas con requerimientos (Contexto de la organización, Liderazgo y participación de los trabajadores, planificación, apoyo, operación, evaluación del desempeño y mejora) , a partir de la cláusula cuatro "contextos organizacionales" se especifican los veintinueve requisitos a cumplir ,como se muestra en la tabla a continuación.



Tabla 1 Requisitos de la norma ISO 45001

<b>Requisitos ISO 45001</b>
Comprensión de la organización y de su contexto (4.1)
Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas (4.2)
Determinación del alcance del sistema de gestión de la SST (4.3)
Sistema de gestión de la SST (4.4)
Liderazgo y participación de los trabajadores (5.1)
Política de la SST (5.2.)
Roles, responsabilidades y autoridades en la organización (5.3)
Consulta y participación de los trabajadores (5.4)
Identificación de peligros y evaluación de los riesgos y las oportunidades (6.1.2)
Determinación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos (6.1.3)
Planificación de acciones (6.1.4)
Objetivos de SST y planificación para lograrlos (6.2)
Recursos (7.1)
Competencia (7.2)
Toma de conciencia (7.3)
Comunicación (7.4)
Información documentada (7.5)
Eliminar peligros y reducir los riesgos para la SST (8.1.2)
Gestión del cambio (8.1.3)
Compras (8.1.4)
Contratistas (8.1.4.2.)
Contratación externa (8.1.4.3)
Preparación y respuesta ante emergencias (8.2.)
Evaluación del cumplimiento (9.1.2)
Auditoría interna (9.2)
Revisión por la dirección (9.3)
Incidentes, no conformidades, acciones correctivas (10.2)
Mejora continua (10.3)

Nota: Tomado de “Guía para la implementación de la Norma ISO 45001”, por FREMAP (España), 2023.

### **2.2.3. Pasos para la implementación del SGSST**

#### ***I. Evaluar inicialmente el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud laboral***

Realizada una evaluación según la línea base, por parte del personal debidamente capacitado en relación al reglamento de seguridad actualizado, utilizando también los estándares mínimos con el objetivo de determinar las garantías de un SST, además de que también se aplica la elaboración de un plan de trabajo al año o su debida actualización.

#### ***II. Trazar la Política de Seguridad y Salud de Trabajo***

Esto incluye el convenio de cumplir con la normativa legal y otras que deben ser consideradas por la organización y aprobadas por el Gerente General de la empresa. Una vez redactada la política, se debe distribuir a todos los empleados, mediante murales, volantes, capacitaciones, talleres, etc. Se actualiza anualmente según sea necesario para priorizar la eficacia y el cumplimiento continuo.

#### ***III. Crear un equipo de seguridad y salud en el trabajo o un responsable de seguridad***

El propósito de este comité o supervisor es coordinar las acciones entre los elementos administrativos y sindicales de la organización. Su establecimiento o designación enseña a los trabajadores a administrar e incrementar las condiciones físicas, ambientales, de SST. Este se compone por un presidente, representantes y miembros.

#### ***IV. Funciones y responsabilidades de la alta dirección:***

El propósito de este comité o supervisor es coordinar las acciones entre los elementos administrativos y sindicales de la organización. Su establecimiento o

designación enseña a los trabajadores a administrar e incrementar las condiciones físicas, ambientales, de SST. Este se compone por un presidente, representantes y miembros.

#### ***V. Identificar peligros y evaluar riesgos***

El cumplimiento de esta etapa requiere tener en cuenta la verificación, análisis y evaluación de riesgos generados por los peligros de los procesos y actividades, las fallas técnicas y deficiencias de sus condiciones actuales, como la presencia de equipos, máquinas y herramientas que no estén teniendo un buen funcionamiento, así como peligros químicos, físicos y biológicos que se encuentran en la empresa. De acuerdo con la Norma ISO 45001, los riesgos identificados en la SST se deben evaluar de acuerdo a una metodología. En el presente trabajo se tendrá en cuenta el formato referencial DS N° 024-2016-EM con su modificatoria DS N° 023-2017-EM los cuales aprueban los formatos con referencia a la información que comprende los registros de forma indispensable del SGSST en el Perú. Se escogió el método “IPER” para análisis semicuantitativo del riesgo:

##### **a) Primera fase**

Determinar el grado de impacto del desastre, el grado consecuente previsible, el grado de impacto y, finalmente, evaluar el riesgo. Se debe conocer el nivel de probabilidad, siguiendo dos dictámenes de probabilidad de Frecuencia (PF) y constancia de presentación:

Tabla 2 Nivel de probabilidad

PROBABILIDAD	CRITERIOS	
	Probabilidad de frecuencia	Frecuencia de exposición
Común (muy probable) (A)	Sucede con demasiada frecuencia	Muchas (6 o más) personas expuestas. Varias veces al día.
Ha sucedido (Probable) (B)	Sucede con frecuencia	Moderado (3 o 5) personas expuestas. Varias veces al día.
Podría suceder (Posible) (C)	Sucede ocasionalmente	Pocas (1 o 2) personas expuestas. Varias veces al día. Muchas personas expuestas ocasionalmente.
Raro que suceda (Posible) (D)	Rara vez ocurra. No es muy probable que ocurra	Moderado (3 o 5) personas expuestas ocasionalmente.
Prácticamente imposible que suceda (E)	Muy rar vez ocurre. Imposible que ocurra.	Pocas (1 o 2) personas expuestas ocasionalmente.

*Nota.* Tomado de la “Decreto Supremo N° 024-2016-EM”, por El Ministerio de Energía y Minas del Empleo (Perú), 2016

*b) Segunda fase*

Determinar la Severidad del peligro, es necesario tener en cuenta el tipo de daño y en qué zonas del cuerpo se afectaron y se determina bajo tres criterios lesión personal, daño a la propiedad y al proceso:

Tabla 3 Nivel Severidad

SEVERIDAD	CRITERIOS		
	Lesión personal	Daño a la propiedad	Daño al proceso
Catastrófico (1)	Varias fatalidades. Varias personas con lesiones permanentes.	Perdidas por un montón superior a US\$ 100,000	Paralización del proceso de más 1 mes o paralización definitiva.
Fatalidad (Pérdida mayo) (2)	Una fatalidad. Estado vegetal.	Perdidas por un montón entre US\$ 10,000 y US\$ 100,000	Paralización del proceso de más 1 semana y menos de un mes.
Pérdida permanente (3)	Lesiones que incapacitan a la persona para su actividad normal de por vida. Enfermedades ocupacionales avanzadas.	Perdidas por un montón entre US\$ 5,000 y US\$ 10,000	Paralización del proceso de más 1 día hasta 1 semana
Pérdida temporal (4)	Lesiones que incapacitan a la persona temporalmente lesiones por posición ergonómica.	Perdidas por un montón entre US\$ 1,000 y US\$ 5,000	Paralización de 1 día
Pérdida menor (5)	Lesión que no incapacita a la persona. Lesiones leves.	Perdidas menores a US\$ 100,000	Paralización menor de 1 día

*Nota.* Tomado de la “Decreto Supremo N° 024-2016-EM”, por El Ministerio de Energía y Minas del Empleo (Perú), 2016

c) Tercera fase

Establecer el nivel de riesgo con respecto a lo severo y probabilístico.

Tabla 4 Nivel de Riesgo

SEVERIDAD		MATRIZ DE EVALUACION DE RIESGOS				
Catastrófico	1	1	2	4	7	11
Fatalidad	2	3	5	8	12	16
Permanente	3	6	9	13	17	20
Temporal	4	10	14	18	21	23
Menor	5	15	19	22	24	25
		A	B	C	D	E
		Común	Ha sucedido	Podría suceder	Raro que suceda	Prácticamente imposible que suceda
<b>FRECUENCIA</b>						

*Nota.* Tomado de la “Decreto Supremo N° 024-2016-EM”, por El Ministerio de Energía y Minas del Empleo (Perú), 2016

c) Cuarta fase:

Una vez determinada la Magnitud del Riesgo se obtiene:

- Los Riesgos No Significativos. - Son los riesgos aceptables por la organización, los cuales mantendrán los controles actuales
- Los Riesgos Significativos. - Son los riesgos NO aceptables por la organización, serán atendidos estableciendo nuevas medidas de control para poder reducirlos o eliminarlos

NIVELES DE RIESGO	DESCRIPCION	PLAZO DE CORRECCION
ALTO	Riesgo intolerable, requiere controles inmediatos. Si no se puede controlar PELIGRO se paraliza los trabajos operacionales en la labor.	0-24 HORAS
MEDIO	Iniciar medidas para eliminar/reducir el riesgo. Evaluar si la acción se puede ejecutar de manera inmediata.	0-72 HORAS
BAJO	Este riesgo puede ser controlable.	1 MES

*Nota.* Tomado de la “Decreto Supremo N° 024-2016-EM”, por El Ministerio de Energía y Minas del Empleo (Perú), 2016

## VII. Selección y caracterización

En este paso, se deben seleccionar, en primer lugar, las áreas de trabajo con mayor nivel de accidentabilidad, áreas con mayor nivel de riesgos y peligrosidad, las características de la fuerza de trabajo y las características de la tecnología.

### 2.3. Marco legal

Las principales leyes, reglamentos y estatutos a considerar para implementar el SGSST son los siguientes:

- **“Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo” Ley 29783**

A continuación, se detallan los artículos más importantes:

**Artículo 19:** En el SGSST es indispensable la asistencia de los operarios y su respectivo grupo sindical.

**Artículo 21:** Las medidas de seguridad y precaución dentro del SGSST se deben aplicar por medio de las siguientes etapas: eliminación de riesgos y aplicación de un control de seguridad, aplicar registros administrativos; cambiar las metodologías de trabajo actual como las técnicas, productos sólidos y líquidos que representen un alto nivel de toxicidad; y, por último, realizar una capacitación de la importancia de utilizar los respectivos equipos protectores de la persona.

**Artículo 22 y 23:** Los responsables de área informan a los empleados y los representantes sobre la política de SST.

**Artículo 24 y 25:** en las reuniones sobre el tema del SGSST, la asistencia de los empleados es fundamental, en vista de que, es ahí donde el jefe de área

los capacita y les da a conocer los nuevos estándares del SST en relación a sus funciones laborales.

**Artículo 28:** El jefe de cada área de trabajo tiene la obligación de llevar a cabo los trámites y documentación respectiva del SGSST, con la finalidad que siempre estén debidamente actualizados y disponibles para todos los empleados y autoridades respectivas.

**Artículo 30:** En aquella empresa donde se cuenten con menos de veinte empleados, deberán ser los mismos quienes elijan al supervisor de SST.

**Artículo 34:** Una organización que tenga más de veinte operarios, tiene obligación de tener un reglamento interno de SST.

**Artículo 37:** Para implementar el SGSST debe desarrollarse un pre análisis o diagnosticar la línea para la determinación de la situación de la SST.

**Artículo 43:** El empleador debe realizar auditorías cada cierto tiempo con el fin de revisar si el SGSST fue implementado de manera adecuada y efectiva. La auditoría debe realizarse por auditores independientes y registrados en el Ministerio de Trabajo y su periodicidad dependerá del tipo de actividad: si es una empresa con actividades de alto riesgo la auditoría debe realizarse cada 2 años, y si la compañía no cumple actividades de riesgo mayor, las auditorias deben realizar cada 3 años.

**Artículo 49:** El jefe de cada área tiene el deber de realizar exámenes médicos de manera previa, durante y después de la relación laboral a los empleados en relación a los riesgos a los que son expuestos sus labores. La periodicidad de los exámenes dependerá de la actividad de la organización, clasificándolas en



empresas con operaciones de alto riesgo (realizar cada año) y empresas con actividades de bajo riesgo (realizar cada dos años).

- **Decreto Supremo N° 005-2012-TR**

**Artículo 32:** Un punto relevante en este decreto es la documentación que debe implementar el empleador en un SG SST:

- Normas y metas relacionadas con la SST.
- El Reglamento Interno de SST.
- Tener la matriz IPERC.
- Mapeo de riesgos.
- Planear actividades de manera preventiva.
- Programación al año de SST

**Artículo 33**

Asimismo, indica que en el SGSST son fundamentales los siguientes registros:

- Registrar los accidentes y enfermedades laborales, los cuales se deben escribir con detalle de sus procedimientos de investigación y tratamiento.
- Registro de exámenes médicos en el trabajo.
- Realizar un seguimiento de factores químicos, físicos, biológicos, psicológicos y sociales y el riesgo de trastornos metabólicos.

- Registros internos de gestión en materia de SST.
  - Registros estadísticos de SST.
  - Registro de dispositivos de seguridad o de urgencia.
  - Registros de operaciones anticipadas, entrenamiento y ejercicios.
  - Audiómetro.
- 
- ***Ley 28806, Ley General de Inspección de Trabajo***
  - ***RM 375-2008 TR Norma Básica de Ergonomía***
  - ***DS 006-2014 TR decreto que modifica el DS 005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo***
  - ***Decreto Supremo N.º 024-2016-EM. Reglamento de seguridad y salud ocupacional en minería, modificado por el Decreto Supremo N.º 023-2017-EM***

### **3. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA**

#### **3.1. Antecedentes de la empresa**

SEPROTEC A&R S.A.C. identificada con R.U.C. N° 20600914261, es una empresa perteneciente al rubro de seguridad privada y vigilancia que cuenta con Resolución Directoral de la SUCAMEC para desarrollar sus servicios. Este inicio sus labores el 1 de enero del año 2016. Los servicios ofrecidos, son los siguientes:

- Actividades de vigilancia privada de manera temporal, complementaria y/o especializada
- Actividades de seguridad física y patrimonial
- Gestor de riesgos delictivos
- Seguridad de instalaciones y/o campamentos corporativos
- Agentes de vigilancia, privada, seguridad para eventos
- Inteligencia e investigaciones
- Control de accesos
- Seguridad comercial, empresarial y residencial
- Asesoría y consultaría

#### **3.2. Ubicación**

SEPROTEC A&R se ubica en la Av. Trujillo Sur Nro. 933 Int. C A.H. San Miguel de Pedregal, en el distrito de Lurigancho, departamento de Lima.



Figura 2 Ubicación de la empresa SEPROTEC A&R SAC.

*Nota:* Obtenido de Google Maps

### 3.3. Misión

Mostrarnos como una empresa innovadora en el rubro de Seguridad Privada que coadyuvará en el apoyo a la Seguridad Ciudadana y Privada considerando como ente estratégico a la Policía Nacional del Perú; Permitiendo la reacción preventiva inmediata del personal calificado ante cualquier circunstancia que amerite.

Comprometidos con nuestros trabajadores de todas las áreas a través de los sistemas integrados para una mejora continua.

Nuestra garantía es la responsabilidad que nos confía el Cliente, manteniendo los más altos estándares de calidad en nuestras soluciones a través de la tecnología y de las competencias de cada elemento de nuestro equipo.

### 3.4. Visión

Otorgar de forma eficiente y eficaz la Seguridad Física y Patrimonial al cliente, además de gestionar el riesgo delictivo a través de los procedimientos técnicos y mitigar los peligros o accidentes laborales.

Lograr una relación confiable con el cliente para lograr sus objetivos y metas, y cumplir con su propia misión y visión de la mano de la seguridad.

### 3.5. Organigrama

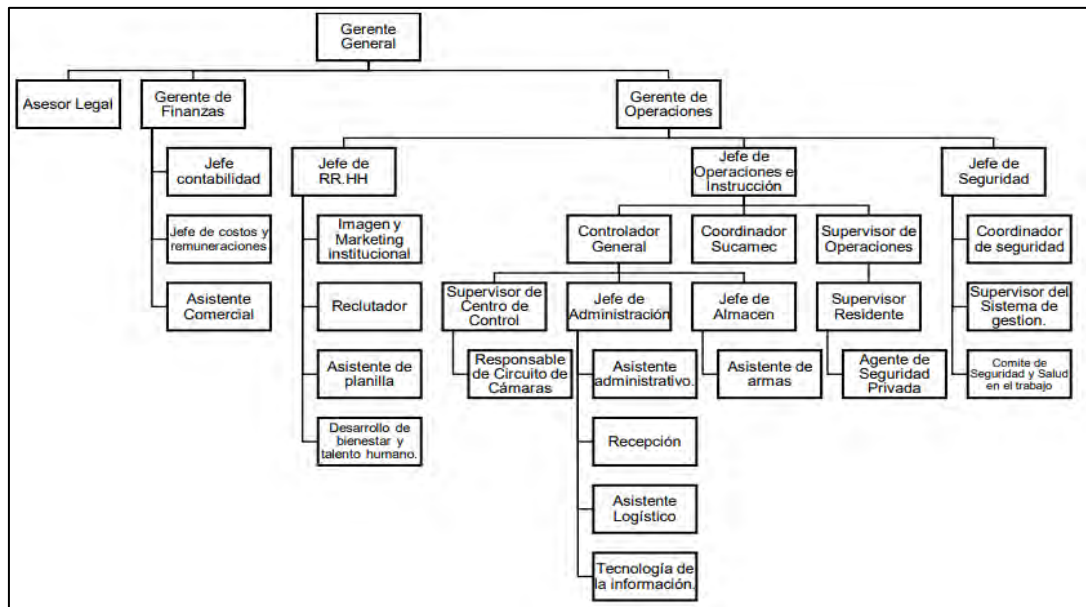


Figura 3 Organigrama de SEPROTEC A&R SAC

Nota. Tomada de “Organigrama de SEPROTEC A&R”, por SEPROTEC A&R SAC (Perú), 2020

## **4. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL**

### **4.1. Metodología de la investigación:**

#### **4.1.1. Tipo de la investigación.**

Se desarrolló a base de las investigaciones y conocimientos de otros autores, tomando metodologías existentes a través del análisis teórico y aplicándolas a las organizaciones a través de desarrollar un SGSST. También se basa en recopilar datos identificando el alcance del negocio, las políticas, los datos del proceso de trabajo, el estado actual del SGSST, los riesgos, los mapas de riesgo, las matrices IPERC y más.

#### **4.1.2. Instrumentos y Técnicas de recolección de datos**

##### **I. Técnicas de recolección de datos**

- *Observación*

Se emplea dentro de la empresa SEPROTEC A&R S.A.C., y en las actividades diarias con la finalidad de adquirir información indispensable para la realización de la planificación de un SGSST basado en la ISO 45001. Observando las charlas de seguridad, rutina de trabajo de los colaboradores, procesos administrativos y capacitaciones al personal

- *Entrevistas*

Mediante esta técnica se recolecto información (Procesos, documentación, recomendaciones y planes de mejora) de las diferentes áreas que cuenta la empresa, empezando por el personal de gerencia, supervisor de SST y finalmente, a los trabajadores en su totalidad que labora en la empresa.

- *Revisión de documentos*

Mediante esta técnica se consultará artículos de investigación en el sistema en cómo se gestiona la seguridad y salud en el trabajo, tesis, libros e informes, los cuales se encuentra citados y referenciados correctamente de acuerdo a la norma APA, para determinar el desarrollo de los objetivos y lograr responder las preguntas de investigación.

## II. Instrumentos para la recolección

El instrumento que se empleará para la obtención de información es a través de lo indicado en la lista de verificación de documentos, de utilidad para establecer la “línea base” de gestión de SST de la empresa, basado en la ISO 45001:2018 (Anexo 1).

### 4.1.3. Operacionalización de la implementación

Tabla 5 Operacionalización de implementación

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
V. <b>Independiente:</b> Implementación de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Es una estrategia que permite la prevención de riesgos en los trabajadores en una organización.	Diagnóstico	-% Cumplimiento de lineamientos de la Norma ISO 45001 -Matriz IPERC	Entrevista (Guía de entrevista) Observación (Checklist) Análisis de documentos
		Diseño	-Requisitos de la Norma ISO 45001 -Documentación requerida	Análisis de la norma ISO 450001
		Evaluación	-Porcentaje de cumplimiento de lo establecido en la Norma ISO 45001	Evaluación del sistema

*Nota.* Elaboración propia

#### **4.1.4. Selección de la muestra.**

La muestra es la misma que la población porque esta no es desarrollada por muestreo, siendo la población de estudio SEPROTEC A&R S.AC. y también se analizaron los riesgos laborales a los que están propensos los colaboradores.

#### **4.1.5. Auditoria documental.**

Durante la auditoria de la línea base, se realizó una auditoria documental, mediante un check list o lista de verificación para identificar los documentos que cuenta la empresa, y trabajar en los que falta. En el Anexo 2 se ubica la lista de verificación, donde se organizó la documentación y además se le asignó una codificación.

#### **4.1.6. Auditoria de comprobación.**

La auditoría de comprobación se realiza paralelamente a la auditoría documental. En este se verificará el “origen de primacía de la existencia” de la ley 29783, es decir, que lo que se expresa en documentos sea similar a lo que se hace en campo.

### **4.2. Diagnostico situacional:**

Se utilizó una “línea de verificación” según ISO 45001:2018 (Anexo 1) para lograr detectar la actual situación de SST de la empresa.

La Tabla 6, expone los resultados logrados después de efectuar la detección de línea base, obteniendo que el porcentaje cumplimiento de los lineamientos de SST según la ISO 45001:2018 es de 30.43%, por lo que la empresa debe tomar como priorización los puntos más débiles.



Tabla 6 Resultados de Línea Base:

Resultados de línea Base		
Ítems	Lineamiento	Cumplimiento (%)
1	Comprensión de la organización y de su contexto	28.57%
2	Liderazgo y participación de los trabajadores	41.67%
3	Planificación	40.00%
4	Apoyo	38.89%
5	Operación	22.22%
6	Evaluación de desempeño	25.00%
7	Mejora	12.50%
<b>Cumplimiento de la norma ISO 45001:2018</b>		<b>30.43%</b>

Nota. Elaboración propia

Esta figura muestra que el diagnóstico básico se dividió en 07 requisitos, cada una analizada de forma independiente. Se encontró que todos están por debajo del 50% de cumplimiento.

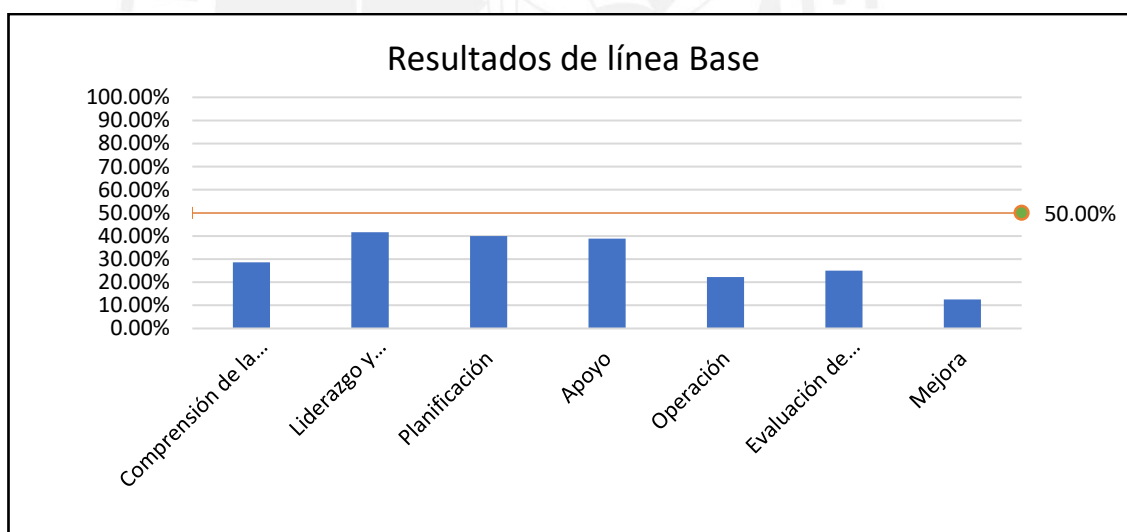


Figura 4 Resultados de Línea Base.

Nota. Elaboración propia

Por lo tanto, de la auditoria de línea base se concluye que SEPROTEC A&R S.A.C. cumple el 30.43 % de los lineamientos de SST basado en la ISO 45001:2018.

## **5. DISEÑO DEL SGSST**

Para el diseño del SGSST se tuvo como referencias las reglas y requisitos de la norma ISO 45001, para proporcionar un sistema estructurado para desarrollar la seguridad y salud y así otorgar un entorno de trabajo que sea óptimo para los colaboradores de la empresa SEPROTEC A&R S.A.C.

### **5.1. Contexto de la organización**

#### **5.1.1. Comprensión organizacional y contextualización**

Se necesita conocer el contexto de su organización tanto interna como externamente, para poder evaluar como los diferentes factores están afectando el negocio.

El análisis externo del contexto organizacional se realizó, empleando el análisis PESTEL (Político, económico, social, tecnológico, ecológico y legal) presentado en la siguiente tabla.

Tabla 7 Análisis PESTEL SEPROTEC A&R S.A.C.

<b>Factor</b>	<b>Variable</b>	<b>Impacto</b>
<b>Político</b>	Políticas de gobierno relacionadas a la SST	Oportunidad
	Inestabilidad política en el país	Amenaza
	Promoción de investigación e innovación	Oportunidad
<b>Económico</b>	Ciclo político de expansión del gasto y de las inversiones	Oportunidad
	Inestabilidad económica en el país	Amenaza
	Inversión pública y privada en infraestructura	Oportunidad
	Crecimiento constante del sector de servicios de seguridad	Oportunidad
	Aumento de contratistas en el mercado	Oportunidad
	Aumento de precios de los implementos de trabajo	Amenaza
<b>Social</b>	Ingreso de mano de obra extranjera	Oportunidad
	Aumento de mano de obra calificada	Oportunidad
	Crecimiento de personas interesadas en su seguridad personal	Oportunidad
	Valores y cultura de prevención de riesgos en la comunidad	Oportunidad
<b>Tecnológico</b>	Avances tecnológicos más seguras y menos dañinas	Oportunidad
	Mayores exigencias sobre la responsabilidad ambiental	Oportunidad
	Adaptación de nuevas tecnologías en el sector seguridad	Oportunidad
<b>Legal</b>	Ley y Reglamentos de SST	Oportunidad
	Nuevas normas internacionales en SG SST	Oportunidad
	Mayores inspecciones laborales y de SST	Oportunidad

Nota. Elaboración propia

Además, se realizó un análisis externo e interno mediante la Matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Amenazas y Debilidades), como se demuestra en la siguiente figura:

Tabla 8 Matriz FODA de SEPROTEC A&R

	FORTALEZAS			DEBILIDADES		
	Lista de Fortalezas			Lista de Debilidades		
Análisis externo e interno	Contamos con personal PNP y FF.AA en situación de retiro que proviene de unidades élites de la PNP y especializadas en temas de seguridad al más alto nivel y que cuentan con cursos SUCAMEC.	Personal civil debidamente capacitado en prevención de riesgos, conciencia de seguridad física y cursos acreditados por la SUCAMEC	Expertos en solución de conflictos laborales y otros que pudiera resultar dentro del servicio. Que cuenta con personal altamente capacitado para la gestión de inteligencia en beneficio al cliente.	Las certificaciones son múltiples, por ello estamos en proceso de implementar otras certificaciones como el Basc.	La competencia es amplia, las valoraciones/cotizaciones de trabajos son mayormente la fuente de perder clientes.	Pocas sedes habilitadas con R.D de la Sucamec: Lima e Ica.
OPORTUNIDADES-O	Estrategias (FO)			Estrategias (DO)		
Lista de oportunidades	Estrategias (FO)			Estrategias (DO)		
Contar con la implementación de normas internacionales ISO 45001	Tanto el personal capacitado y las capacitaciones sobre este ISO permitirán tener un Sistema de Gestión más sofisticado.			Empezar con implementar el ISO 45001. Al mantener una estructura de Alto nivel se puede asimilar a otros ISO.		
Brindar servicios de acuerdo con los requerimientos de nuestros clientes		La participación en conjunto de los profesionales del área de seguridad integral SSMA en lograr metas del cliente.			Mantenemos y justificamos nuestros servicios de calidad, esto implica que nuestro clientes se fidelicen.	
Cumplir con las condiciones interpuestas por el cliente			La mayor parte clientes solicitan tener certificaciones en ISO 45001			Nuestra prioridad será implementar más sedes con sus R.D de la Sucamec y demás documentos.

Nota. Elaboración propia

### 5.1.2. Comprensión, necesidades y expectativas de los trabajadores y partes interesadas

En la Tabla 9, indica lo que se necesita y las expectativas de las partes interesadas (alta dirección, gerencia, supervisión, trabajadores, clientes, proveedores, sociedad y gobierno) respecto a la empresa.

Tabla 9 Comprensión de las necesidades y expectativas:

<b>PARTES INTERESADAS</b>	<b>NECESIDADES</b>	<b>EXPECTATIVAS</b>
<b>FACTORES INTERNOS</b>		
Alta dirección	Cumplimiento de la normativa legal vigente.	Implementar un SGSST en la organización.
	Protección de sus bienes de la organización.	Reducción de accidentes e incidentes dentro de la organización.
Gerencia	Mostrar buenos resultados a alta dirección.	Reducción de accidentes e incidentes dentro de la organización.
	Estandarización de procesos. Para el control de seguridad en el trabajo	Creación de procesos para el cumplimiento del SGSST basado en el ISO 45001.
Supervisión	Optimización en las auditorías internas.	Creación de procesos para el cumplimiento del SGSST basado en el ISO 45001.
	Tener cadena de mando definida.	Establecimiento de roles y funciones.
Trabajadores	Elementos de protección certificados.	Compromiso de la organización.
	capacitaciones.	Capacitaciones continuas.
	Recibir indicaciones claras.	Procesos establecidos y claros.
	Bienestar y seguridad en el trabajo.	Área de trabajo segura.
<b>FACTORES EXTERNOS</b>		
Clientes	Cumplimiento de la normativa legal vigente.	Implementar un SGSST en la organización.
	garantía y seguridad en su servicio.	Implementar un SGSST en la organización.
Proveedores	Atención inmediata.	Estrategia de crecimiento empresarial
	pagos fijos.	Cronograma y estructuración de la empresa
Sociedad	Contratación de personal capacitado.	Creación de roles específicos dentro de la organización.
	Información de la empresa	Publicación de su SGST
Gobierno	Cumplimiento de la normativa legal vigente	Implementar un SGSST en la organización

*Nota.* Elaboración Propia

### 5.1.3. Determinar el alcance del sistema de gestión

Se elaboró una gráfica de procesos de SEPORTEC A&R S.A.C. para identificar procesos estratégicos, operativos y de apoyo, definiendo sus características clave y cómo está tratando de brindar satisfacción a las necesidades de los clientes.

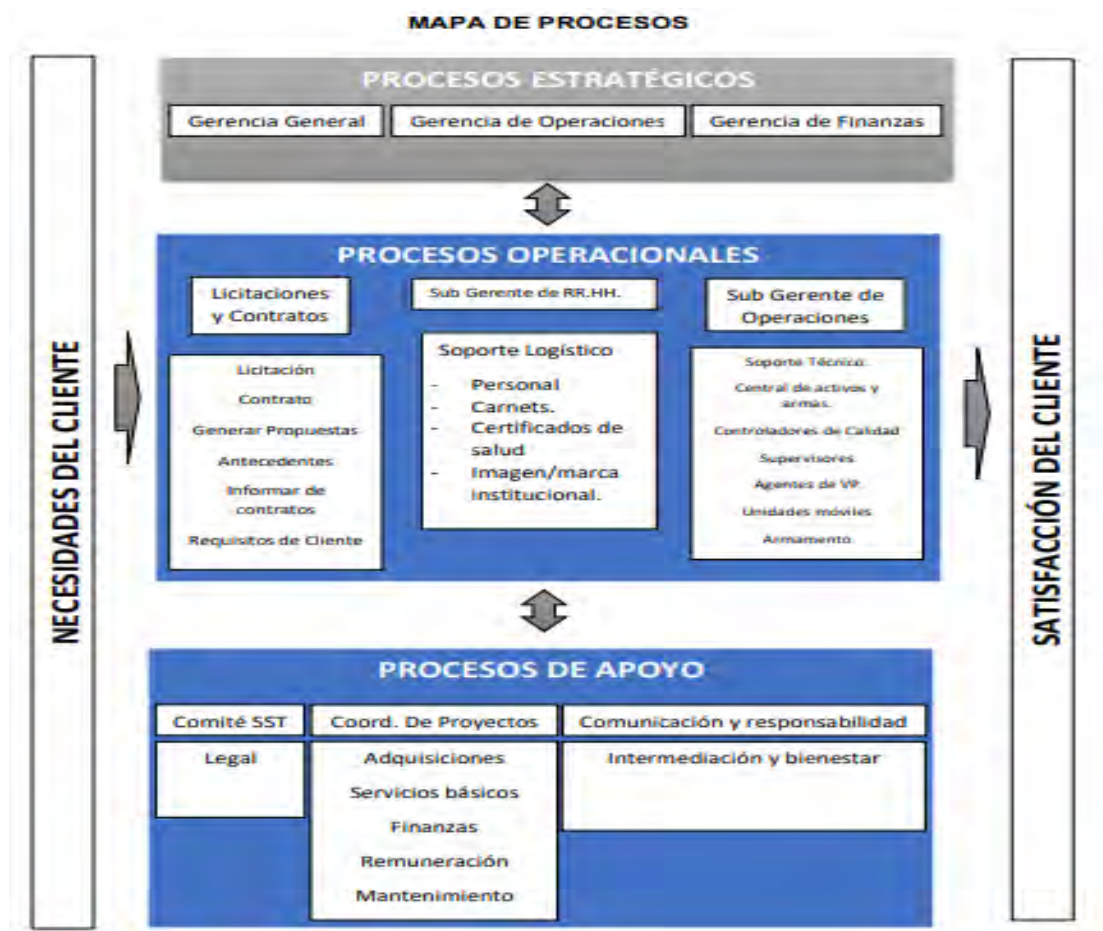



Figura 5 Mapa de procesos de SEPORTEC A&R S.A.C.

Nota. Elaboración Propia

Con los procesos definidos se elaboró el seguimiento del SGSST (ver Figura 7), el que es presentado a gerencia perteneciente a la citada empresa para ser aprobado y divulgado.

 <b>SEPROTEC A&amp;R</b> <small>"RESPONSABILIDAD Y CONFIANZA EN EQUIPO"</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SGI-SEP-DO-003	
	ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST	VERSIÓN	01
SEPROTEC A&R	DOCUMENTO	PÁGINA	1 DE 1
		FECHA	14/06/2020

**ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST**

El sistema de gestión de la SST de la empresa SEPROTEC A&R SAC involucra todos sus procesos, proyectos y sedes para garantizar su compromiso con la seguridad y salud de sus trabajadores y otras partes interesadas. De esta forma, el sistema de gestión de la SST se implementa en:

- Las actividades de vigilancia privada que brinda servicios temporales, complementarios y/o especializados.
- Actividades de seguridad física y patrimonial.
- Este sistema de gestión de SST aplica a todos los trabajadores de la empresa vinculados tanto de forma directa como a través de contratos temporales, contratos de prácticas o asociados a proyectos.

Figura 6 Alcance del sistema de gestión de SST.

Nota: Elaboración propia

## 5.2. Liderazgo y participación de los trabajadores.

### 5.2.1. Liderazgo y compromiso:

Según el numeral 5 de la ISO 45001, las entidades deben promover el liderazgo y participación de los colaboradores, por lo tanto, el pacto de SST ha sido descrito por los ejecutivos de SEPROTEC A&R S.A.C. como es mostrado en la figura.

	<b>COMPROMISO DE LIDERAZGO DEL SG SST</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SGI-SEP-CO-007
		<b>VERSIÓN:</b>	01
		<b>FECHA:</b>	11/02/2022
<p>Estimados Trabajadores de la empresa:</p> <p>En SEPROTEC A&amp;R S.A.C, la seguridad es un aspecto fundamental, por lo que debemos buscar cumplirla día a día, brindando los procedimientos necesarios para cuidarnos y cuidar a cada uno de nuestros colaboradores a cargo.</p> <p>Expresamos nuestro compromiso por implementar diversas estrategias para evitar en un futuro, los accidentes laborales, como también brindándole el apoyo necesario a nuestros responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Contamos con el compromiso de cada uno.</p> <p style="text-align: center;">   <b>SEPROTEC A&amp;R S.A.C.</b>  <b>RODRIGO FABIAN GOMEZ ECHEVARRIA</b>  <b>SUB GERENTE</b> </p> <p>Gerente General de SEPROTEC A&amp;R SA</p>			

Figura 7 Compromiso de liderazgo del SGSST.

Nota: Elaboración propia

Tabla 10 Ejemplos de alto compromiso:


Actividades	Evidencias
Asumiendo la responsabilidad y rendición de cuentas con relación a la eficacia del SG-SST	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de informe de la Alta dirección</li> <li>• Actas de reuniones.</li> <li>• Asistencia a reuniones mensuales de seguridad</li> </ul>
Asegurándose que se establezca una política de seguridad y salud en el trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de la política de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>• Estableciendo los objetivos y metas de seguridad y salud en el trabajo.</li> </ul>
Asegurándose que la política de seguridad y salud en el trabajo sea comunicada, entendida y aplicada dentro de la organización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distribución de la política a todo el personal a través de cartillas, correos o medios electrónicos.</li> <li>• Explicación de los compromisos de la política en las inducciones del personal nuevo.</li> <li>• A través de cuadros, paneles informativos.</li> </ul>
Asegurándose que los recursos necesarios para el supervisor de seguridad estén disponibles	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del presupuesto mensual.</li> <li>• Seguimiento del cumplimiento del presupuesto en las reuniones mensuales.</li> </ul>
Asegurándose que el supervisor de seguridad logre los resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de procedimientos de seguridad.</li> <li>• Realización de inspecciones trimestrales de seguridad en la zona de trabajo.</li> <li>• Seguimiento del avance de los objetivos.</li> </ul>

Nota: Elaboración propia



## 5.2.2. Política del SST.

Todo organismo debe contar con una Política de SST, por ello se redactó la misma, que se muestra en la figura.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SGI-SEP-DO-001	
	POLÍTICA SST	VERSIÓN	01
SEPROTEC A&R	DOCUMENTO	PAGINA	1 DE 1
		FEHCA	14/06/2020

**POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

SEPROTEC A&R SAC es una empresa emergente e innovadora para brindar con excelencia los servicios de intermediación laboral, en las modalidades de servicios temporales, complementarios y/o especializados. Los principios para las actividades que se desarrolla son el Código de Valores y la Ética. Esto produce un valor agregado que se aprecia de forma continua y sostenible. La empresa es socialmente responsable, puesto que contribuye con el desarrollo de la manufactura, la sociedad y de las comunidades.

SEPROTEC A&R se responsabiliza con el compromiso de asumir los siguientes objetivos:

- Proporcionar las condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud.
- Cumplir con los requisitos legales de SST y cualquier otro requisito que la organización suscriba en materia de prevención de riesgos laborales, promoviendo la participación y consulta de todos sus colaboradores o representantes.
- Asegurar que los servicios prestados a través de la formación, motivación y desarrollo profesional de sus colaboradores sean de calidad.
- Implementar medidas de prevención con la colaboración de los clientes con finalidad de satisfacer sus necesidades y expectativas.
- Mantener presente en todos los procesos de la organización un enfoque en la mejora continua y salud de los trabajadores. Respalando la eficacia del sistema de gestión implantado.

La alta dirección asume la responsabilidad de cumplir con los compromisos adquiridos en esta política. Se implementará en los objetivos anuales, incluyendo una meta para alcanzarlos y revisarlos semestralmente su cumplimiento. La organización definirá nuevos objetivos más estrictos cuando estas sean alcanzadas.

Comunicar de forma eficiente la política SST a los trabajadores y estará disponible para todas las partes interesadas de la organización.

---

**POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** **1**

Figura 8 Política de la SST.

Nota: Elaboración propia

### 5.2.3. Rol, responsabilidad y autoridades de la organización.

Según la SST, la empresa está compuesta por la siguiente manera:

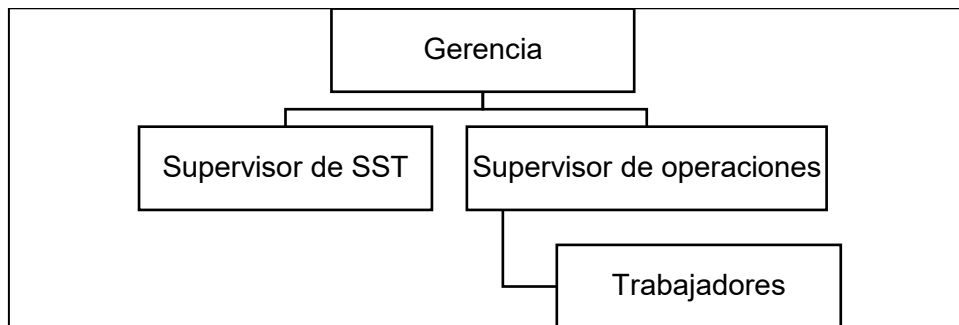


Figura 9 Organigrama respecto a SST en la empresa.

*Nota.* Elaboración propia

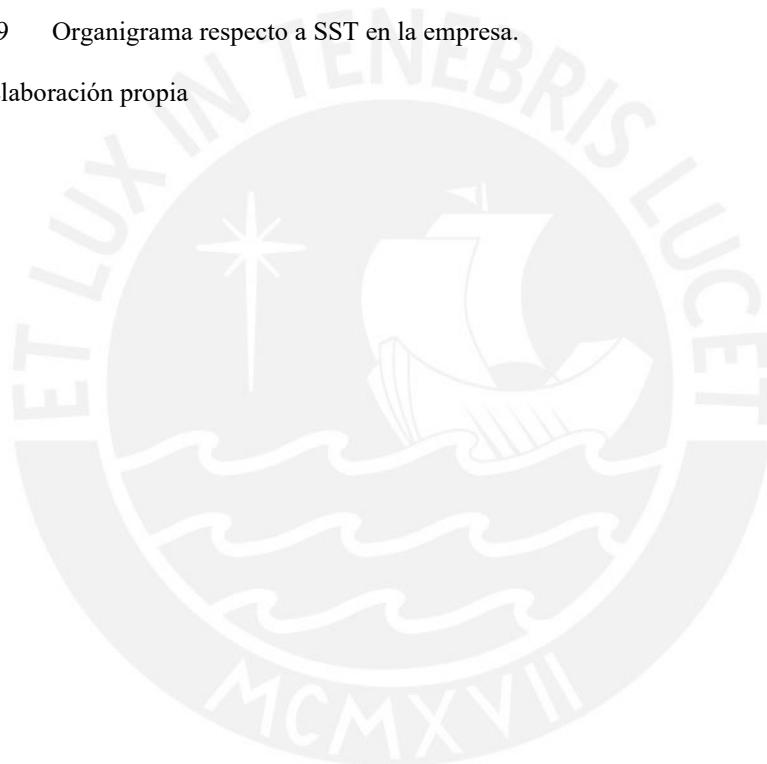


Tabla 11 Rol, responsabilidad y autoridades de la empresa

Autoridad	Rol	Responsabilidad
Gerencia	Seguridad en la organización y gestionar los compromisos de la gestión de seguridad para evitar riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proveer todos los recursos que se necesitan para el desarrollo de las actividades del SGSST.</li> </ul>
Supervisor de SST	Comunicar y resolver los compromisos del SGSST en los servicios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Combatir los riesgos laborales de seguridad desde su origen.</li> <li>• Dar las instrucciones de seguridad necesarias a los trabajadores.</li> <li>• Controlar y vigilar el cumplimiento de las normas preventivas sobre seguridad.</li> <li>• Analizar los accidentes y riesgos laborales de seguridad.</li> <li>• Establecer y comunicar las responsabilidades de los trabajadores en SST dentro de sus funciones.</li> <li>• Garantizar el cuidado de la SST.</li> <li>• Brindar capacitaciones y asesorías en temas de SST.</li> <li>• Implementar y administrar la realización de los planes de seguridad de la empresa.</li> </ul>
Supervisor de Operaciones	Comunicar los compromisos del SGSST en los servicios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar el cumplimiento de las normas de SST</li> <li>• Brindar capacitaciones y asesorías en temas de SST.</li> <li>• Establecer con los trabajadores a cargo el nexo para el buen cumplimiento del SST.</li> </ul>

Trabajadores	Apoyo al SST.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>• Procurar el cuidado integral de su salud.</li> <li>• Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.</li> <li>• Cumplir con las normas de SST.</li> <li>• Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.</li> <li>• Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.</li> </ul>
--------------	---------------	---

*Nota.* Elaboración propia

#### **5.2.4. Consultas y participación de trabajadores.**

Se consideró la opinión de los colaboradores y se sugirió una serie de medidas para promocionar la consulta y participación, esto llevo a crear una matriz de comunicación en el Anexo 3:

- Reuniones periódicas con la gerencia para discutir procesos que incluyen cuestiones de SST.
- Elección mediante votos del supervisor de seguridad.
- Desarrollo de charlas y presentaciones sobre formación.
- Comunicación cruzada dentro de la organización.
- Política de puertas abiertas para hablar con sindicatos.

también se creó un registro de participación (que se muestra en la figura) que se usará para el registro de las reuniones ya sea en una inducción, capacitación o reunión dentro del trabajo.


 <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		SGI – SEP -FR - 001				
		VERSIÓN	1			
FICHA DE PARTICIPACIÓN		PÁGINA	1 DE 1			
FORMATO		FECHA	/ / 2020			
DÁTOS DEL EMPLEADOR						
RAZÓN SOCIAL: Seprotec A&R S.A.C.		ACTIVIDAD ECONÓMICA: ESCOLTA Y RESGUARDO				
DOMICILIO: Mza. C Lote. 14 Urb. Carlos Medrano Vásquez (a Una Cuadra Tecnológico Pisco)						
N° TRABAJADORES:	RUC: 20600914261	FECHA:	N° REGISTRO:			
Agente Responsable			Firma del Agente Resp.			
Lugar			Institución			
Charla	Capacitación	Inducción	Entrenamiento			
Simulacro de emergencia	Otros	Contratista	Horas de capacitación			
Curso y/o tema:						
Resumen del tema:						
INFORMACIÓN DEL SERVICIO						
HORARIO Y LUGAR						
Punto A:		Punto B:				
Hora de Llegada a	:	Hora de llegada a	:			
Hora de Salida de	:	Hora de Ingreso a	:			
		Hora de retiro del personal :				
DÁTOS DE LOS VEHÍCULOS A RESGUARDAR						
Placa del Vehículo:		Hora de Ingreso a				
Placa del Vehículo:		Hora de Ingreso a				
Placa del Vehículo:		Hora de Ingreso a				
Placa del Vehículo:		Hora de Ingreso a				
N°	Nombre(s) y apellidos	Cargo	Área / Empresa	Celular	N° DNI	Firma
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
RESPONSABLES DEL REGISTRO						
NOMBRE			FIRMA			
CARGO						

Figura 10 Ficha de participación:

Nota: Elaboración propia

### **5.2.5. Comité de SST o Supervisor de Seguridad:**

La conformación del Comité, toman en cuenta el número de empleados y cumplen con las disposiciones legales aplicables.

## **5.3. Planificación:**

### **5.3.1. Acción para abordar riesgos y oportunidades:**

Se ha realizado mejoras a la matriz IPERC para reconocer los riesgos. Para ello, los empleados fueron observados y entrevistarlos en su lugar de trabajo.

Ver Anexo 4.

### **5.3.2. Objetivos del SST y planificación para lograrlos:**

Se ha realizado mejoras a la matriz IPERC para reconocer los riesgos. Para ello, los empleados fueron observados y entrevistarlos en su lugar de trabajo.

Ver Anexo 4.

#### ***I. Objetivos del SST.***

- Realizar inspecciones del 80% de los equipos, herramientas y EPPS.
- Adoptar un 80% de control de alcohol y drogas para todos los empleados que laboran en la empresa.
- Elaborar los documentos SST requeridos aplicables a la normatividad peruana.
- Reducir el riesgo alto y medio identificado por IPERC al 0%.
- Garantizar un entorno de trabajo seguro.
- Concientizar de los problemas de salud y seguridad en el lugar de trabajo al 80%.

- Lograr una adecuada difusión de las políticas corporativas y el cumplimiento al 100% de los requisitos legales obligatorios respecto a SST.

## ***II. Metas del SST***

- No tener incidentes o accidentes por los equipos, herramientas y EPPS durante el año.
- No ser reportado por conducta que viole las leyes de alcohol y drogas.
- Promoción de condiciones de trabajo seguras y saludables. Evitar o reducir significativamente las lesiones en el lugar de trabajo.
- Asegurar la calidad de los servicios prestados a través de la formación, motivación y desarrollo profesional de los empleados. Alcanzar en nuestros trabajadores una formación ideal para sus destrezas y habilidades con mira a un desarrollo personal confortable.
- Obtener un rendimiento óptimo en el SGSST de la organización y logre la excelencia en todos sus procesos.
- Establecimiento de los nuevos estándares y disminución del número de accidentes laborales.

## ***III. Planificación para lograr los objetivos de la SST.***

- Elaboración de la matriz IPERC.
- Análisis y evaluación del mapa de riesgos de la empresa.
- Delegación de funciones a los responsables de cada área de la empresa
- Capacitar a los empleados en lo que sería el uso de EPP y puestos de trabajo.
- Reducción de las fuentes de riesgo.

Respecto al punto anterior, señalamos que se obtuvo un histograma teniendo en cuenta los controles obtenidos en el IPERC de la mencionada empresa, a fin de que se tome las siguientes medidas para la reducción de riesgos:

- Se brindará a los trabajadores los EPPS correspondientes (casco, barbiquejo, guantes, chaleco antibalas, guantes antivibración, cachiporras y tapones auditivos).
- Se brindará crema humectante y bloqueador a los trabajadores que estén expuestos al sol.
- Al personal habilitado se le brindará un arma de protección personal equipada con silenciador si fuese el caso necesario.
- Antes de realizar una supervisión en campo o viajes pedidos por el cliente se realizará un estudio de la ruta y se escogerá la ruta más segura y asertiva para el trabajo.
- Se realizará inspecciones al área de trabajo semestralmente.
- Se tendrá personal habilitado para manipular maquinaria o equipos de trabajo.
- Se implementará un sistema de control antifatiga en los transportes cuando se cubra horarios nocturnos.



Tabla 12 Cantidad de controles de riesgos:

Controles	Cantidad
Eliminación	1
Sustitución	11
Control de ingeniería	7
Control Administrativo	40
EPPS	34

Nota. Elaboración propia

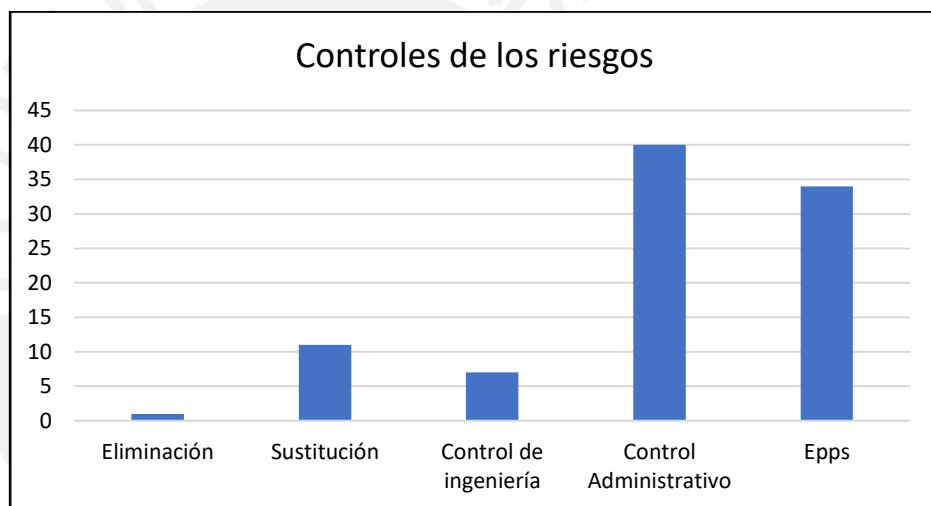



Figura 11 Histograma de controles de riesgos:

Nota. Elaboración propia

- Establecimiento de nuevas normas y metodologías de trabajo.
- Establecer las fechas para el cumplimiento de la propuesta del plan de mejora.
- Delegar las responsabilidades de control y seguimiento de los lineamientos propuestos en el plan de mejora.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SGI-SEP-PO-004	
		VERSIÓN	01
	ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DEL SGI	PÁGINA	1 DE 6
SEPROTEC A&R	PROCEDIMIENTO	FECHA	19/06/2020

ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DEL SGI				
Rubro	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Alvin Calopino Arellano	Asistente de Seguridad en el trabajo		12/04/22
Revisado por:	Acxel Gómez Echevarria	Gerente de Operaciones		29/04/22
Aprobado por:	Rodrigo Gómez Echevarria	Gerente General	 SEPROTEC A&R S.A.C. RODRIGO GÓMEZ ECHEVARRIA GERENTE	17/06/22

Figura 12 Procedimiento para el establecimiento de objetivos y metas del SGI:

Nota: Elaboración propia

### 5.3.3. Identificar los requisitos legales y de otro tipo aplicables

Se identificaron aquellas normas a observar para luego elaborar un cuadro de normas. Anexo 5

### 5.3.4. Planificación de acciones:

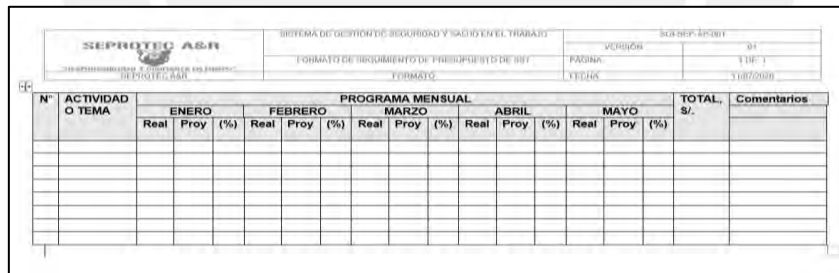
Se diseñó un formato para planificar los objetivos y metas, Anexo 6.

## 5.4. Apoyo:

### 5.4.1. Recursos.

#### *I. Recursos Financieros:*

La gerencia dispondrá al área de SST de los recursos necesarios para cumplir los costos fijos y demás que el SGSST requiera, para su control se generó un formato de seguimiento de presupuesto de seguridad donde se tendrá en consideración el gasto real frente al proyectado y la variación porcentual.



The image shows a spreadsheet titled 'SEPROTEC A&R' with the subtitle 'SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGUROS Y SALUD EN EL TRABAJO'. It is identified as 'FORMATO DE SEGUIMIENTO DE PRESUPUESTOS DE SST' and 'PROGRAMA MENSUAL'. The spreadsheet has columns for months (ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO) and a 'TOTAL' column. Each month is further divided into 'Real' and 'Proy' (Projected) values, with a percentage column for each. A 'Comentarios' column is also present. The top right corner includes fields for 'VERSIÓN' (01), 'PÁGINA' (1 DE 1), and 'FECHA' (11/07/2009).

N° ACTIVIDAD O TEMA	PROGRAMA MENSUAL															TOTAL S/.	Comentarios
	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO				
	Real	Proy	(%)	Real	Proy	(%)	Real	Proy	(%)	Real	Proy	(%)	Real	Proy	(%)		

Figura 13 Formato de seguimiento de presupuesto de SST

Nota: Elaboración propia

#### *II. Recursos instalaciones locativas:*

Se adoptó un sitio estratégico para coordinar la administración del SGSST donde se realizará las distintas capacitaciones, charlas y entrenamiento al personal.

#### **5.4.2. Competencia y toma de conciencia.**

Las inducciones realizadas a los nuevos ingresos de colaboradores, re inducciones al personal que sea necesario, charlas de cinco minutos antes de iniciar las labores y campañas de concientización de las enfermedades ocupacionales para que los colaboradores se encuentren preparados, capacitados, con la motivación y conciencia requerida

#### **5.4.3. Comunicación.**

Se implementó un proceso de comunicación, participación y consulta, que de igual manera se resume en:

##### ***I. Comunicación interna.***

La información en base a las nuevas funciones y estándares que se han establecido en el sistema que gestiona la SST, serán comunicados mediante las reuniones con las áreas respectivas de trabajo de la organización, la situación, de que la presencialidad no sea viable, se realizarán reuniones virtuales, así como también serán fundamentales las reuniones periódicas para dar a conocer las nuevas actualizaciones al sistema, además de asegurar la eficacia de los operarios en contribución a la mejora continua.

##### ***II. Comunicación externa.***


Cuando se comunique externamente sobre un sistema que gestiona y vela para prevenir la SST, se tendrá a mejor manera el proporcionar toda la investigación sobre las disposiciones legales y las certificaciones requeridas.

 <b>SEPROTEC A&amp;R</b> <small>"RESPONSABILIDAD Y CONFIANZA EN EQUIPO"</small> SEPROTEC A&R	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		SGI-SEP-PO-006	
			VERSIÓN	01
	PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN, CONSULTA Y PARTICIPACIÓN		PÁGINA	1 DE 10
		PROCEDIMIENTO	FECHA	11/07/2020

PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN, CONSULTA Y PARTICIPACIÓN				
Rubro	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Alvin Calopino Arellano	Asistente de Seguridad en el trabajo		15/06/21
Revisado por:	Axcel Gómez Echevarría	Coordinador de Seguridad		20/10/21
Aprobado por:	Rodrigo Gómez Echevarría	Gerente General	 <small>SEPROTEC A&amp;R S.A.C.</small> <small>RODRIGO GÓMEZ ECHEVARRÍA</small> <small>SUB GERENTE</small>	18/11/21

PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN, CONSULTA Y PARTICIPACIÓN 1

 <b>SEPROTEC A&amp;R</b> <small>"RESPONSABILIDAD Y CONFIANZA EN EQUIPO"</small> SEPROTEC A&R	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		SGI-SEP-PO-006	
			VERSIÓN	01
	PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN, CONSULTA Y PARTICIPACIÓN		PÁGINA	2 DE 11
		PROCEDIMIENTO	FECHA	11/07/2020

**Índice de contenido:**

- Índice de contenido:..... 2
- 1. OBJETIVOS:..... 3
- 2. ALCANCE:..... 3
- 3. RESPONSABILIDADES: ..... 3
  - 3.1. Alta dirección: ..... 3
  - 3.2. Jefe de Área..... 3
  - 3.3. Supervisor..... 3
  - 3.4. Trabajador ..... 3
  - 3.5. Representante de Seguridad de los Trabajadores ..... 3
  - 3.6. Área de SST..... 3
- 4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES: ..... 4
  - 4.1. ABREVIATURAS:..... 4
  - 4.2. DEFINICIONES:..... 4
- 5. DESCRIPCIÓN: ..... 5
  - 5.1. Comunicación:..... 5
    - 5.1.1. Comunicación interna: ..... 5
      - 5.1.1.1. Inducción SEPROTEC A&R: ..... 5
      - 5.1.1.2. Panel de anuncios de Seguridad en el trabajo: ..... 5
    - 5.1.2. Comunicación externa: ..... 5
      - 5.1.2.1. Informes Públicos referentes al Desempeño de Salud, Seguridad ..... 6
      - 5.1.2.2. Otros Informes Públicos..... 6
  - 5.2. Consulta y participación:..... 6
    - 5.2.1. Jefatura de SST: ..... 6
    - 5.2.2. Representantes de seguridad de los trabajadores: ..... 8
    - 5.2.3. Comité de SST:..... 8
- 6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA: ..... 9
- 7. ANEXOS: ..... 9
  - 7.1.1. Anexo N° 1: Ficha de participación (SGI-SEP-FR-001) ..... 10

Figura 14 Procedimiento de Comunicación, participación y consulta

Nota: Elaboración propia

#### **5.4.4. Información documentada.**

##### ***I. Creación y actualización.***

Los datos e información respecto al SGSST, en relación a sus procesos y metas alcanzadas, deben tener referencias fidedignas y estar almacenadas de forma física y virtual.

Además, el formato (software actualizado, gráficos e idioma) y sus medios de soporte deberán ser los apropiados, en relación a su adaptación con la cultura organizacional de la empresa, los riesgos que se hayan establecido en la matriz IPER y el grado de competitividad.

##### ***II. Control de la información documentada.***

SEPROTEC A&R S.A.C. debe tener un buen control sobre la información documentada, debe cumplir con lo siguiente:

- Eficiente distribución, acceso, recuperación y uso, para que esté a la disponibilidad del personal autorizado.
- Preservar la legibilidad y almacenaje de los documentos.
- Establecer un control de cambios, de ser necesaria una actualización del sistema.

Para tener un buen control de registros, se debe tomar en cuenta la siguiente tabla:

Tabla 13 Modelo de control de registros.

REGISTRO			RESPONSABLE				CONTROL		
Código	Proceso	Fecha	Cumplimiento	Revisión	Aprobación	Archivo	Soporte	Ubicación y Tiempo	Vigente/Obsoleto

*Nota:* Tomado de “Norma Internacional ISO 45001:2018”, por la secretaria central de ISO (Suiza), 2018

## 5.5. Operación:

### 5.5.1. Planificación y control operacional:

#### *I. Inspección planeadas y observación de tareas.*

Las inspecciones y observaciones a los procesos de trabajo y medidas de seguridad, se realizan con el objetivo de priorizar la seguridad de los empleados, reduciendo el número de riesgos y peligros a niveles viables en todas las zonas de trabajo. Para llevar a cabo la inspección planeada vía estándares y observaciones de tarea vía procedimientos se incluyen los siguientes aspectos:

- Identificación de las funciones en estado crítico o de alto riesgo.
- Establecimiento de estándares y procedimientos como puntos de referencias.
- Definir los métodos de control.
- Identificación de registros.
- Asignaciones responsables.

- Asignar periodicidad.
- Registro de acciones correctivas para el control
- Determinar el tipo de tarea.

## ***II. Estándares de seguridad y Proceso escrito de trabajo seguro (PETS)***

Los requisitos de los estándares de seguridad que se tomarán en cuenta en la empresa SEPROTEC A&R S.A.C. son:

- Cumplir los requerimientos de la ley que protege al trabajador.
- Estándares deben ser relacionados con el IPERC.
- Prácticas en la administración de los riesgos.
- Que instituyen las señalizaciones en las diversas áreas de trabajo, sobre los peligros y las precauciones a tomar en cuenta en el cumplimiento de la jornada laboral.
- Asignación de los EPPS.

Los procesos escritos de trabajo seguro (PETS), formarán parte de un manual para los trabajadores, en relación al desarrollo óptimo de las actividades laborales, desde el inicio hasta el final del horario de trabajo, todo esto con el fin de disminuir el número de riesgos y peligros que afecten la salud y productividad de los empleados.

### **5.5.2. Gestión del cambio**


El objeto del desarrollo de la gestión de cambios es documentar los cambios en la tecnología, el equipo, las condiciones, los ejercicios y la metodología en la que se desenvuelve el trabajo, las supervisiones de planificación, las materias primas, el colaborador y las reglamentaciones para dar cabida a estas innovaciones. (Anexo 7)




### **5.5.3. Preparación y respuesta ante las emergencias.**

SEPROTEC A&R S.A.C actualmente no cuenta con un “plan de respuesta a emergencias” para garantizar la seguridad de sus empleados, por lo tanto, se desarrolló un plan con las siguientes pautas:

- Los pasos que deben seguirse en emergencia (lluvias, inundaciones, huaycos, sismos, terremotos).
- Identificar a las personas que deben cumplir con los controles en caso de emergencia.
- La información sobre rutas de evacuación, lugares seguros y mapas de riesgo (Anexo 8).
- Números del teléfono de emergencias.
- Nombramiento de brigadas.
- Materiales obligatorios en botiquines.
- Simulacros
- Medición de resultados

 <b>SEPROTEC A&amp;R</b> <small>"RESPONSABILIDAD Y COMPANÍA EN EQUIPO"</small> <small>SEPROTEC A&amp;R</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SGI-SEP-OP-002	
	<b>PLAN DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA</b> <small>PROCEDIMIENTO</small>	VERSION	01
		PAGINA	1 DE 15
		FECHA	15/06/2020

PLAN DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA				
Rubro	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Alvin Calopino Arellano	Asistente de Seguridad en el trabajo		15/06/21
Revisado por:	Axcel Gómez Echevarria	Coordinador de Seguridad		20/10/21
Aprobado por:	Rodrigo Gómez Echevarria	Gerente General	 <small>SEPROTEC A&amp;R S.A.C.</small> <small>RODRIGO GÓMEZ ECHEVARRÍA</small> <small>SU GERENTE</small>	18/11/21

 <b>SEPROTEC A&amp;R</b> <small>"RESPONSABILIDAD Y COMPANÍA EN EQUIPO"</small> <small>SEPROTEC A&amp;R</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SGI-SEP-OP-002	
	<b>PLAN DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA</b> <small>PROCEDIMIENTO</small>	VERSION	01
		PAGINA	2 DE 15
		FECHA	15/06/2020

#### INDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. OBJETIVO .....	4
3. DATOS DE LA INSTALACIÓN .....	4
4. ALCANCE .....	5
5. RESPONSABILIDADES .....	5
6. ORGANIZACIÓN DE LAS BRIGADAS .....	5
6.1. Comité de seguridad .....	5
6.2. Estructura de la brigada .....	5
6.3. FUNCIONES DE LAS BRIGADAS .....	6
6.3.1. Jefe de brigadas .....	6
6.3.2. Brigadas contra incendio .....	6
6.3.3. Brigadas de primeros auxilios .....	7
7. EQUIPAMIENTO .....	9
7.1. Métodos de protección .....	9
7.2. Planos de establecimiento .....	9
7.3. Listado de elementos básicos de dotación para el botiquín de primeros auxilios .....	9
8. SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA .....	9
9. ACCIONES DE RESPUESTA FRENTE A: .....	10
9.1. Incendios .....	10
9.1.1. Durante el incendio .....	10
9.1.2. Después del incendio .....	11
9.2. Lluvias intensas .....	11
9.3. Sismos .....	12
10. ORGANISMOS DE APOYO AL PLAN DE CONTINGENCIA .....	12
10.1. Procedimiento de coordinación entre empresas del entorno .....	12
10.1.1. Enlace con los comités de Gestión de Riesgo de Desastres Distritales/Provinciales, según corresponda .....	12
10.1.2. Enlace con el cuerpo general de bomberos voluntarios del Perú .....	13
10.1.3. Enlace con la Policía Nacional del Perú .....	13
10.1.4. Enlace con los servicios de salud pública y privada .....	13
10.1.5. Directorio telénico de emergencia .....	13
10.2. Programa de capacitación de las brigadas .....	13
10.3. Programa de mantenimiento .....	14
11. BASE LEGAL .....	14
12. ANEXOS .....	14

Figura 15 Plan de respuesta ante emergencia:

Nota: Elaboración propia

## **5.6. Evaluación del desempeño:**

### **5.6.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño:**


#### ***I. Evaluación del cumplimiento.***

La empresa SEPROTEC A&R S.A.C., debe ser responsable de cumplir los lineamientos legales sobre la SST, para mantener y evaluar que tan efectivos son los cambios propuestos, por lo que debe:


- Determinar la metodología de evaluación de procesos.
- Evaluar el desempeño de actividades y tomar las acciones que corrijan y/o prevengan.
- Informar y archivar información documentada sobre el resultado de cada evaluación.

Se realizará auditorías para analizar el desarrollo de compromisos, metas y misión del SG-SST dentro de una empresa, adicional a ello se realizarán las revisiones por Alta Dirección.

Para el estudio del desarrollo de la organización se crea la metodología para lograr los objetivos y cumplir las metas en SST la cual indica como se llevan a cabo el cálculo de los indicadores que de evaluación que se presentara cada año, Anexo 9.

 <b>SEPROTEC A&amp;R</b> "RESPONSABILIDAD Y CONFIANZA EN EQUIPO" SEPROTEC A&R	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SGI-SEP-ED-001	
	PROCEDIMIENTO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS Y LOGROS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PROCEDIMIENTO	VERSIÓN	01
		PÁGINA	1 DE 6
		FECHA	20/09/2020

PROCEDIMIENTO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS Y LOGROS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Rubro	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Alvin Calopino Arellano	Asistente de Seguridad en el trabajo		24/09/21
Revisado por:	Acxel Gómez Echevarría	Gerente de Operaciones		14/10/21
Aprobado por:	Rodrigo Gómez Echevarría	Gerente General	 SEPROTEC A&R S.A.C. AV. LOS ANDES 1000, TORRE 10, LIMA TEL: 011 476 10000	26/08/21

 <b>SEPROTEC A&amp;R</b> "RESPONSABILIDAD Y CONFIANZA EN EQUIPO" SEPROTEC A&R	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SGI-SEP-PO-004	
	ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DEL SGI	VERSIÓN	01
		PÁGINA	2 DE 6
		FECHA	19/06/2020

#### Índice de contenido

Índice de contenido.....	2
1. OBJETIVOS .....	3
2. ALCANCE:.....	3
3. RESPONSABILIDADES: .....	3
4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES: .....	3
4.1. ABREVIATURAS:.....	3
4.2. DEFINICIONES:.....	3
5. DESCRIPCIÓN:.....	4
5.1. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS: .....	4
5.2. ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN: .....	4
5.3. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN: .....	4
5.4. DIFUSIÓN Y ACTUALIZACIÓN:.....	5
5.5. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS: .....	5
6. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA: .....	6
7. ANEXOS: .....	6

Figura 16 Procedimiento para el logro de objetivos y logros en seguridad y salud en el trabajo.

Nota: Elaboración propia

### 5.6.2. Auditoría Interna y externa:

La organización proporcionará información por el estado de un sistema que se encargue de gestionar la SST, por lo tanto, al llevarse a cabo auditorías tanto externas como internas con regularidad y se debe de tener una persona responsable de la auditoría con una lista de verificación (Anexo 10), un plan y cronograma de auditoría.


 <b>SEPROTEC A&amp;R</b> <small>"RESPONSABILIDAD Y CERCANÍA EN EQUIPO"</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO <b>PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA</b>		SGI-SEP-ED-004 VERSIÓN 01 PAGINA 1 DE 6	
	SEPROTEC A&R		PROCEDIMIENTO	FECHA





PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA												
DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
AUDITORIA EXTERNA												
AUDITORIA INTERNA												

Figura 17 Programa anual de auditoria:

Nota: Elaboración propia

 <b>SEPROTEC A&amp;H</b> <small>REGISTRADA Y CONTROLADA EN SU PAÍS</small> <small>SEPROTEC A&amp;H</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		SGI-SEP-ED-003	
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE AUDITORÍA INTERNA DE SST</b>		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 1 DE 8
	PROCEDIMIENTO		FECHA: 20/08/2020	

PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE AUDITORÍA INTERNA DE SST				
Rubro	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Alvin Catopino Arellano	Asistencia de Seguridad en el trabajo		24/09/21
Revisado por:	Acxel Gómez Echevarría	Gerente de Operaciones		14/10/21
Aprobado por:	Rodrigo Gómez Echevarría	Gerente General	 	26/08/21

PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE AUDITORÍA INTERNA DE SST	<b>1</b>
--	----------

Figura 18 Procedimiento para el desarrollo de auditoría interna de SST:

Nota: Elaboración propia


### 5.6.3. Revisión por la dirección.

Esta observación es llevada a cabo una única vez en el año con el fin de asegurar a través del tiempo una correcta inserción y que sea efectiva del nuevo sistema que gestione la salud ocupacional y la preservación de la seguridad. Los puntos a considerar en una revisión por el rumbo que lleva incluyen:




- Determinar el grado en el que son alcanzadas las nuevas políticas de seguridad y salud y sus metas.
- Considerar las actualizaciones que se generen en cuanto a requisitos legales.

- Tomar en cuenta las consultas y participaciones de los operarios en las reuniones.
- Coordinar los recursos humanos para mantener un sistema que se encargue de gestionar la SST, de manera eficaz.
- Evaluación de los resultados brindados por la auditoría.

Desarrollando un procedimiento de evaluación de alta dirección y todos los hallazgos se documentarán en el “Informe de revisión por Alta Dirección” (Anexo 11).

 <small>SEPROTEC A&amp;R</small> <small>“RESPONSABILIDAD Y CONFIANZA EN SIEMPRE”</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		SGI-SEP-ED-006	
	PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DEL SG-SST POR LA ALTA DIRECCIÓN		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 1 DE 5
<small>SEPROTEC A&amp;R</small>	PROCEDIMIENTO:		FECHA:	15/06/2022

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DEL SG-SST POR LA ALTA DIRECCIÓN				
Rubro	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Alvin Calopino Arellano	Asistente de Seguridad en el trabajo		15/06/22
Revisado por:	Axcel Gómez Echevarría	Coordinador de Seguridad		15/07/22
Aprobado por:	Rodrigo Gómez Echevarría	Gerente General	 <small>SEPROTEC A&amp;R S.A.C.</small> <small>RESPONSABILIDAD Y CONFIANZA EN SIEMPRE</small>	20/07/22

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DEL SG-SST POR LA ALTA DIRECCIÓN 1

<b>SEPROTEC A&amp;R</b> <small>RESPONSABILIDAD Y COMPANÍA EN EQUIPO</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SGI-SEP-ED-006	
		VERSIÓN	01
	PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DEL SG-SST POR LA ALTA DIRECCIÓN	PÁGINA	2 DE 5
SEPROTEC A&R	PROCEDIMIENTO	FECHA	15/06/2022

**INDICE DE CONTENIDO**

INDICE DE CONTENIDO ..... 2

1. OBJETIVOS: ..... 3

2. ALCANCE: ..... 3

3. RESPONSABILIDADES: ..... 3

4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES: ..... 3

4.1. ABREVIATURAS: ..... 3

4.2. DEFINICIONES: ..... 4

5. DESCRIPCIÓN ..... 4

5.1. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN: ..... 4

5.2. CONVOCATORIA PARA LA REVISIÓN: ..... 5

5.3. REVISIONES POR PARTE DE LA ALTA DIRECCIÓN: ..... 5

5.4. ACLARACIONES: ..... 6

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA ..... 6

7. ANEXO: ..... 6

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DEL SG-SST POR LA ALTA DIRECCIÓN **2**

Figura 19 El procedimiento de revisión de Alta Dirección:

Nota: Elaboración propia

## 5.7. Mejora continua:

### 5.7.1. Investigación de accidentes e incidentes:

La secuencia que debe ser seguida en la investigación accidentes y/o incidentes son:

- Realizar un informe con todos los detalles de las posibles causas.
- Toma de acciones de control y seguimiento del hecho o la inconformidad, acatando las consecuencias, de los cuales se creó los registros de accidentes e incidentes (Anexo 12).
- Comparar el hecho con incidentes similares, además de pronosticar si es posible que vuelva a ocurrir.



- Determinar y aplicar las acciones necesarias, que bien pueden ser correctivas o preventivas, en relación a la búsqueda de un cambio.

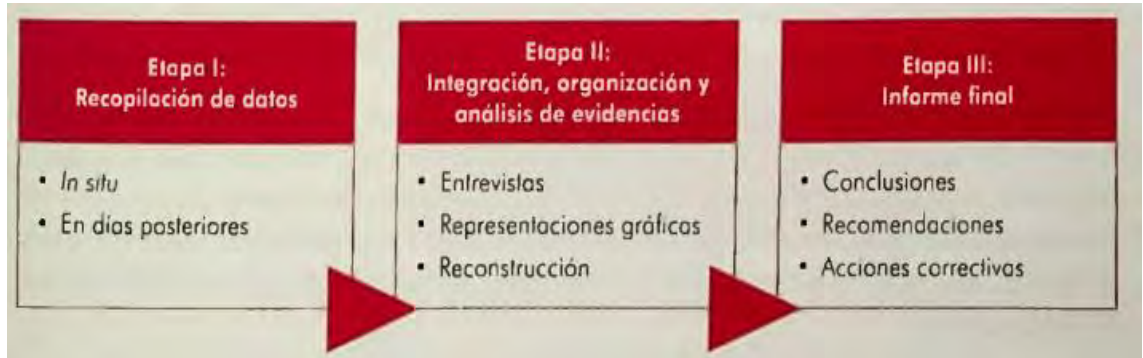


Figura 20 Etapas de la investigación de accidentes

*Nota:* Tomado de "Norma Internacional ISO 45001:2018", por la secretaria central de ISO (Suiza), 2018

### 5.7.2. No conformidades y acciones correctivas.

Los sistemas que gestionan la SST reconocen las variantes como violaciones de políticas relacionadas con las normas laborales, prácticas, procedimientos de trabajo, etc.

Para proceder con la acción correctiva cuando hay una no conformidad, se debe considerar lo siguiente:

- La detección de los inconvenientes, de los cuales los trabajadores o el encargado del área deberá tener un registro e historial y darlo a conocer a través de un reporte conteniendo los detalles del incidente.
- Determinación de las causales del incidente y establecer sus acciones correctivas, de lo cual se tendrá un registro de las que no son conformidades, accidentes e incidentes.
- Elaborar una planificación y programar la ejecución de las actividades correctivas.

- Realizar una verificación de los cambios establecidos y proceder a la etapa de cierre, consiste en hacer las observaciones y controles periódicos, con la finalidad de confirmar el mejoramiento de resultados, mediante los indicadores de desempeño de la SST.


 SEPROTEC A&R <small>RESPONSABILIDAD Y CONFIANZA EN EQUIPO</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		SGI-SEP-MJ-003		
			VERSIÓN	01	
	Análisis de no conformidades, Accidentes e incidentes		PÁGINA	1 DE 1	
SEPROTEC A&R	MATRIZ		FECHA	11/07/2022	
No conformidad	Accidente / Incidente	Responsable	Metodología Utilizada	Causa Raíz	Registro

Figura 21 Análisis de no conformidades, Accidentes e incidentes:

Nota: Elaboración propia

### 5.7.3. Mejora Continua.

Se realiza la evaluación del plan en equipo, y de acuerdo con la viabilidad, aceptabilidad y resultados, luego se identifican las desviaciones, acciones y tareas por mejorar, además de necesidades y expectativas, para tener propuestas para la mejora del programa actual y buscar su justificación para su aplicación. Propuesta de mejora continua:

- Plantea medidas para alcanzar una constante mejor, para alcanzar un índice de accidentes igual a cero.
- Complementar con el desarrollo de programas y planificación estratégica, por la consulta y el participar de manera activa los colaboradores, donde puedan brindarse mejoras, que serán remitidas al encargado de SST.

- Evaluar el SGSST, por parte de la Alta Gerencia para luego ser mencionado a las partes correspondientes de la compañía, lo que ayudará a que esta, mejore de manera relevante el cumplimiento.
- Se cuenta con la función de conservar de manera continua la retroalimentación con el fin de encontrar nuevas tecnologías, nuevas experiencias, materiales nuevos o mejorados, simplificar medios, entre otros.

Para facilitar el registro se creó un formato de mejoramiento continuo, el cual se utilizará cada 30 días, durante las reuniones de seguridad realizadas con los colaboradores y la alta dirección, además se contará con un buzón de sugerencias a fin de que los trabajadores puedan colocar algunas observaciones.

SEPROTEC A&R "RESPONSABILIDAD Y CONFIANZA EN EQUIPO" SEPROTEC A&R		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		SGI-SEP-MI-004			
		Mejoramiento Continuo		VERSIÓN	01		
		FORMATO		PÁGINA	1 DE 1		
				FECHA	11/07/2022		
IDENTIFICACIÓN DE NO CONFORMIDADES DEL SGSST	ACCIÓN INMEDIATA	ANÁLISIS DE CAUSA RAÍZ	PLAN DE ACCIÓN	QUIEN / CUANDO	ESTADO DE LEVANTAMIENTO	MEDICIÓN DE LA EFICACIA	EVIDENCIA

Figura 22 Mejoramiento Continuo

Nota: Elaboración propia

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

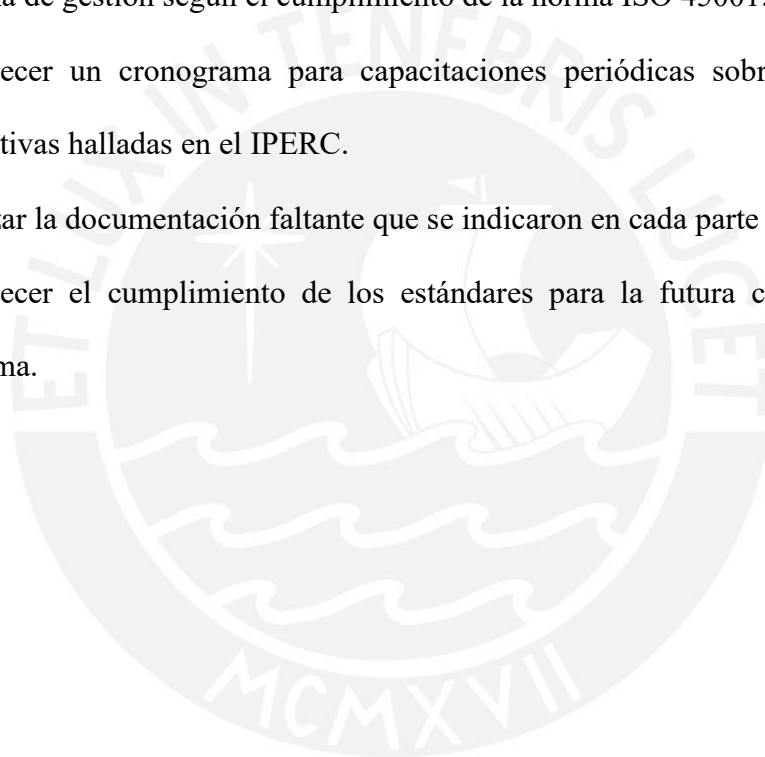
### 6.1. Conclusiones

- Identificamos que SEPROTEC A&R S.A.C. solo contaba con el 30.43 % de cumplimiento del ISO 45001:2018.
- Se han implementado varios procesos para lograr ejecutar lo indicado en la ISO 45001. La implementación de mejoras del SGSST para cada trabajador y así asegura una mejora continua para la organización.
- Los pasos a seguir para implementar un buen SGSST se presentan en el Capítulo 5 y se describen los detalles de su implementación, para lo cual se requiere liderazgo y comunicación para hacer efectivas las nuevas propuestas.
- Los escritos requeridos por la ISO 45001:2018 están disponibles en el fragmento de los anexos del proyecto.
- Con la documentación señalada, la empresa logrará sobrepasar el 50% de cumplimiento en todos los requisitos que pide el ISO 45001:2018.
- Se tiene más compromiso por parte de la gerencia de SEPROTEC A&R S.A.C, involucrándose desde la creación de la política de SST, como en el presupuesto con el que se debe contar para que puedan cumplirse los objetivos y metas.

## 6.2. Recomendaciones

Como resultado de esta investigación se recomienda lo siguiente:

- Poner en marcha el plan de mejora, tomando en cuenta las indicaciones de la ley de SST
- Mantener el cumplimiento con las auditorías trimestrales y establecer un cronograma que comprendan tanto las auditorías externas como las internas al sistema de gestión según el cumplimiento de la norma ISO 45001:2018.
- Establecer un cronograma para capacitaciones periódicas sobre las medidas correctivas halladas en el IPERC.
- Realizar la documentación faltante que se indicaron en cada parte del capítulo 5.
- Establecer el cumplimiento de los estándares para la futura certificación de trinorma.



## 7. Bibliografía

- Bejarano Cruz, G. & Luis Paredes, W. (2020). Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la norma ISO 45001 para reducir los riesgos laborales de la constructora Inarco Perú S.A.C. [Tipo de tesis para optar un título de Ingeniero Industrial, Universidad Nacional de Trujillo].  
<http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/16146>
- Beltrán Rodríguez, C. A., Puerto Nuñez, A. L., & Hernández Cruz, H. W. (2020). Auditorías de valor al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en empresas de transporte terrestre de carga seca. *SIGNOS - Investigación En Sistemas De gestión*, 12(2), pp. 59–73. <https://doi.org/10.15332/24631140.5937>.
- Campos, F., Lopez, M., Martinez, M., Ossorio, J., Perez, J., Rodriguez, M. & Tato, M. (2023). Guía para la implementación de la norma ISO 45001 “Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo”, pp 11.  
<https://prevencion.fremap.es/Buenas%20prcticas/LIB.024%20-%20Gu%C3%ADa%20Implementaci%C3%B3n%20ISO%2045001.pdf>
- Condori, E. & Alvaro, R. (2021). *Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Basado en la Norma ISO45001:2018 en la Fabrica de Carrocería Industrial Firme EIRL*. Cusco-2020 [Tipo de tesis para optar un título de Ingeniero Metalúrgico, Universidad Nacional de San Antonio de ABAD del Cusco]. Pp 72 <https://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/20.500.12918/5841>.
- Decreto Supremo N.º 005-2012-TR. Reglamento de la ley N.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo modificado por el Decreto Supremo N.º 006-2014-TR (24 de abril del 2012).  
<https://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/ELECTRONIC/89998/103501/F2057288626/PER89998.pdf>.
- Decreto Supremo N.º 019-2006-TR. Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo modificado por el Decreto Supremo N.º 015-2022-TR (10 de febrero del 2020).  
<https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0029/ley-28806.pdf>
- Decreto Supremo N.º 024-2016-EM. Reglamento de seguridad y salud ocupacional en minería, modificado por el Decreto Supremo N.º 023-2017-EM (28 de julio del 2016). <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-reglamento-de-seguridad-y-salud-ocupacional-en-mine-decreto-supremo-n-024-2016-em-1409579-1/>.
- ESSALUD. (2013). Centro de Prevención de Riesgos en el Trabajo. Centro de Prevención de riesgos en el trabajo.  
[http://www.essalud.gob.pe/downloads/ceprit/BoletinCPR01\\_.pdf](http://www.essalud.gob.pe/downloads/ceprit/BoletinCPR01_.pdf)
- Henao, F. (2013). Seguridad y salud en el trabajo: Conceptos básicos. (2º da). Ecoe Ediciones.  
<https://docplayer.es/90028723-Fernando-henao-robledo.html>.
- Moreno-Torres, L. A. (2021). Salud ocupacional en la era de COVID-19. *Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social*, 59(2), pp 151-156.
- Mora, M. & Fonseca, W. (2019). Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo la norma internacional ISO45001 en la empresa "Emsapetrol LTDA" en la ciudad de Bogotá [Tipo de tesis para optar un título de Ingeniero Ambiental, Universidad Cooperativa de Colombia].  
<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/ed1bec8f-e5b0-41a8-a28d-5b48bdeba73c/content>

- Organización Internacional de Normalización. (2018) Sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional: requisitos con orientación para su uso (Norma ISO No. 45001: 2018). <https://www.iso.org/standard/63787.html>
- Panez Alva, L. E. (2021). Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la norma ISO 45001:2018 para minimizar los peligros y riesgos en las operaciones de la empresa BARSА Constructores & Servicios Múltiples SRL [Tipo de tesis para optar un título de Ingeniero Industrial, Universidad Privada del Norte]. Pp. 73-100  
<https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/27609>
- Resolución ministerial N.º 050-2013-TR. Aprueban Formatos Referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (14 de marzo del 2013). <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/350741/050-2013-TR.pdf?v=15972522>
- Ramirez, A. & Gordillo D. (2019). Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Bajo la norma NTC ISO45001:2018 En la Empresa Trimcol SAS, En el Corregimiento de Payande-Tolima. [Tipo de tesis para optar un título de Ingeniero Ambiental, Universidad Cooperativa de Colombia].  
<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/68d13f9c-f760-4760-ae18-46173a73b11a/content>
- Salas, J. (2019). Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional Basada en la Norma ISO45001:2018 en la Empresa de metal mecánica Pakim Metales SAC. [Tipo de tesis para optar un título de Ingeniero de Seguridad Industrial y Minera, Universidad Tecnológica del Perú].  
<https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/2819>
- Veliz, S. (2018). Implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional, bajo la norma ISO45001 para optimizar las operaciones mineras en la compañía minera Casapalca S.A. . [Tipo de tesis para optar un título de Ingeniero Minas, Universidad Nacional del Centro del Perú].  
[https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/4968/T010\\_73235128\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/4968/T010_73235128_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Zegarra Quispe, J. A., & Leal Gaona, T. I. (2020). Diseño de un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional basado en la Norma ISO 45001:2018 para disminuir el nivel de riesgos en la empresa Nube Blanca EIRL. [Tipo de tesis para optar un título de Ingeniero Industrial, Universidad Privada del Norte]. Pp. 42-100 <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/27613?show=full&locale-attribute=en>

## 8. ANEXOS

### Anexo 1. Línea Base:

<b>AUDITORIA DE ESTÁNDARES PARA ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN</b>		<b>Base</b>	<b>Puntaje</b>	
			<b>Obtenido</b>	<b>%</b>
<b>1</b>	<b>Comprensión de la organización y de su contexto</b>	<b>70</b>	<b>20</b>	<b>29%</b>
1.1	Comprensión de la organización y su contexto	20	10	50%
1.2	Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y las otras partes interesadas	10	10	100%
1.3	Determinación del alcance del sistema de gestión	20	0	0%
1.4	Sistema de gestión de SST	20	0	0%
<b>2</b>	<b>Liderazgo y participación de los trabajadores</b>	<b>60</b>	<b>25</b>	<b>42%</b>
2.1	Política de SST	10	5	50%
2.2	Roles responsabilidades autoridades en la empresa	20	10	50%
2.3	Consulta y participación de los trabajadores	20	10	50%
2.4	Comité de SST	10	0	0%
<b>3</b>	<b>Planificación</b>	<b>50</b>	<b>20</b>	<b>40%</b>
3.2	Identificación de peligros y evaluación de riesgos y las oportunidades	20	10	50%
3.2	Objetivos de SST y planificación para lograrlos	10	5	50%
3.3	Determinación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos	10	0	0%
3.4	Planificación de acciones	10	5	50%
<b>4</b>	<b>Apoyo</b>	<b>90</b>	<b>35</b>	<b>39%</b>
4.1	Recursos	20	10	50%
4.2	Competencias	10	5	50%
4.3	Toma de conciencia	20	10	50%
4.4	Comunicaciones	20	5	25%
4.5	Información documentada	20	5	25%
<b>5</b>	<b>Operación</b>	<b>90</b>	<b>20</b>	<b>22%</b>
5.1	Eliminar peligros y reducir los riesgos para SST	20	10	50%
5.2	Gestión del cambio	20	5	25%
5.3	Compras	10	0	0%
5.4	Contratistas	10	0	0%
5.5	Contratación externa	10	0	0%
5.6	Preparación y respuesta ante emergencias	20	5	25%
<b>6</b>	<b>Evaluación de desempeño</b>	<b>60</b>	<b>15</b>	<b>25%</b>
6.1	Evaluación del cumplimiento	20	5	25%
6.2	Auditoría interna	20	5	25%
6.3	Revisión por la dirección	20	5	25%
<b>7</b>	<b>Mejora</b>	<b>40</b>	<b>5</b>	<b>13%</b>



7.1	Incidentes, no conformidades, acciones correctivas	20	5	25%
7.2	Mejora continua	20	0	0%
<b>TOTAL</b>		<b>460</b>	<b>140</b>	<b>30%</b>



**Anexo 2. Lista de verificación de documentos:**

LISTA MAESTRA DE DOCUMENTOS INTERNOS					
Nº	Proceso	Documentación	Realizado	Por Realizar	Código
2	Contexto Organizacional	Matriz FODA de SEPROTEC A&R S.A.C.	X		SGI-SEP-CO-001
3		Misión y Visión	X		SGI-SEP-CO-002
4		Factores internos y externos		X	SGI-SEP-CO-003
5		Lista de procesos	X		SGI-SEP-CO-004
6		Alcances del SGSST		X	SGI-SEP-CO-005
7		Análisis PESTEL de SEPROTEC A&R S.A.C		X	SGI-SEP-CO-006
8		Liderazgo y participación de los trabajadores.	Compromiso de liderazgo del SGSST		X
9	Política SST		X		SGI-SEP-DO-001
10	Organigrama de la empresa		X		SGI-SEP-DO-002
11	Roles y responsabilidades de los distintos puestos de trabajo		X		SGI-SEP-DO-003
12	Procedimiento de Consulta y participación			X	SGI-SEP-DO-004
13	Formato de participación en Charlas			X	SGI-SEP-DO-005
14	Planificación		IPERC BASE	X	
15		Procedimiento de Objetivos y metas		X	SGI-SEP-PO-004
16		Formato de objetivos de metas		X	SGI –SEP-FR - 004
17		Normograma		X	SGI-SEP-PL-001
18	Apoyo	Formato de seguimiento de presupuesto de SST		X	SGI-SEP-AP-001
19		Matriz de comunicaciones		X	SGI-SEP-AP-002
20		Procedimiento de comunicaciones, participación y consulta		X	SGI-SEP-PO-006
21		List maestra de documentos internos		X	SGI-SEP-AP-004
22	Operaciones	Mapa de riesgos	X		SGI-SEP-OP-001
23		Preparación y respuesta ante emergencia		X	SGI-SEP-OP-002
24		Formato de gestión de cambio		x	SGI-SEP-OP-003
25	Evaluación de desempeño	Procedimiento de monitoreo y evaluación de los objetivos		X	SGI-SEP-ED-001
26		Resumen de indicadores para evaluación de desempeño en SST		X	SGI-SEP-ED-002
27		Procedimiento para el desarrollo de auditoría interna de SST		X	SGI-SEP-ED-003
28		Programa anual de auditoria		X	SGI-SEP-ED-004
29		Lista de verificación del auditor		X	SGI-SEP-ED-005
30		El procedimiento de revisión de alta gerencia		X	SGI-SEP-ED-006

31		El informe de revisión por la Alta Dirección		X	SGI-SEP-ED-007
32	Mejora	Registro de accidentes		X	SGI-SEP-MJ-001
33		registro de incidentes		X	SGI-SEP-MJ-002
34		Análisis de no conformidades, Accidentes e incidentes		X	SGI-SEP-MJ-003
35		Mejoramiento Continuo		X	SGI-SEP-MJ-004



### Anexo 3. Matriz de Comunicación, consulta y participación

¿Qué se va a comunicar?	¿Quién Comunica?	¿A quién se comunica?	¿Con que frecuencia se va a comunicar?	¿Cómo comunicar?
Política, metas y objetivos del SGSST	Gerencia	A todo el personal / personal externo	Anual, siempre que ingrese un trabajador o cada vez que se modifique	Periódico mural, inducciones y a través de medios digitales
Información relacionada al SGSST	Sup. De seguridad	A todo el personal / personal externo	Anual, siempre que ingrese un trabajador y Siempre que sea pertinente	Inducciones, capacitaciones
Organigrama	Gerencia	A todo el personal / personal externo	Anual, siempre que ingrese un trabajador	Periódico mural y a través de medios digitales
Funciones responsabilidades, competencias y autoridad en SST	Gerencia	A todo el personal / personal externo	Anual, siempre que ingrese un trabajador	Inducciones, capacitaciones y a través de medios digitales
Aspectos de formación y entrenamiento	Sup. de seguridad	A todo el personal / personal externo	Según programación	Inducciones y capacitaciones
Peligro y sus riesgos	Sup de seguridad	A todo el personal / personal externo	siempre que ingrese un trabajador y Siempre.	Inducciones y capacitaciones
Actos y condiciones inseguras	Sup de seguridad	A todo el personal / personal externo	siempre que ingrese un trabajador y Siempre que sea pertinente	Inducciones y capacitaciones
Diagnóstico de salud y resultados de evaluaciones medicas	Proveedores de servicios médicos	A todo el personal	Anual, siempre que ingrese un trabajador	Reporte de exámenes médicos
Plan de emergencias	Sup de seguridad	A todo el personal / personal externo	Anual, siempre que ingrese un trabajador	Documento de plan de emergencias
Accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Sup de seguridad	A todo el personal / personal externo	siempre que ingrese un trabajador y Siempre que sea pertinente	Inducciones, capacitaciones, formato de investigación de incidentes y accidentes

**Anexo 4. IPERC BASE**

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES - IPERC SEPROTEC A&R															
VIGILANCIA FISICA Y	Proceso	Peligro	Riesgo	Descripción de la Severidad	Evaluación de Riesgos					Controles Actuales					
	Actividad				Nivel de Severidad (S)	Nivel de Probabilidad Sin controles (P)	Riesgo Inicial (P x S)	Eliminación	Sustitución	Control de Ingeniería	Control Administrativo	EPP Específico (adicional al uso del casco, lentes y zapatos de seguridad)			
	Tarea												Persona	Propiedad	Proceso
	Frecuencia														
Puesto(s) de trabajo asociado(s)															
SEGURIDAD	Rutinario	Máquinas o equipos fijos con piezas cortantes	Contacto con piezas cortantes	Daño lumbar	3	3	3	C	Medio			Rotulado del piso para indicar zonas seguras y de tránsito	IPERC- Continuo, mantener la posición indicada, Reglamento interno de trabajo, capacitación	EPPS básico	



										daño auditivo	uno de armas de fuego	
	Problemas de Visibilidad (Luces altas, polvo, clima: niebla, lluvia, granizo, deslumbramiento del sol, otros)	Colisión/ Atropello/ Volcadura/ Atrapamiento	Incapacidad permanente / muerte	2	3	3	B	Alto			Estándar de manejo defensivo, Reglamento interno de trabajo, Capacitación de manejo defensivo, cursos de primeros auxilios.	EPPS (lentes oscuros para el sol)
	Ingreso de terceros, a Zona de Trabajo con equipos móviles	Atropello/ Aplastamiento/ Colisión	Incapacidad permanente / muerte	2	4	2	A	Alto			Reglamento interno de trabajo, actitud asertiva y estándar de armas de fuego	Chaleco antibalas
	Estructuras Inestables	Derrumbe/ Inundación	Lesión temporal / Enfermedades ocupacionales	2	3	2	C	Alto	Rediseño de Estructuras inestables y ubicación.		Checklist de Estructuras fijas y estables.	Implementación de barbiquejo y sujetador de casco.







VIGILANCIA	VIGILANCIA	SEGURIDAD	Rutinario	Cajero, área	Personas/Conductas agresivas	Agresión física y/o a la propiedad	Enfermedad ocupacional	3	3	3	B	Medio			Charlas de protección personal.	Chaleco antibalas
					Portar armas de fuego cargadas (comunidad)	Agresión con arma de fuego	Enfermedad ocupacional	2	2	2	B	Alto	Buscar rutas seguras antes de partir.	Charlas de protección personal y conducta asertiva	Chaleco antibalas	
					Portar armas blancas	Agresión con arma blancas	Enfermedad ocupacional	2	2	4	B	Alto	Buscar rutas seguras antes de partir.	Manuales sobre uso de herramientas cortantes, capacitación de defensa personal	Chaleco antibalas	
					Rescate de víctimas en shock nervioso	Agresión por las víctimas en shock nervioso	Enfermedad ocupacional	2	2	2	B	Alto		Capacitación de protección personal.	Chaleco antibalas	
					Herramientas manuales cortantes	Contacto con herramientas cortantes	Enfermedad ocupacional	3	3	3	C	Medio		Inspección de Herramientas y capacitación de uso de herramientas	Guantes	
					Objetos en el Suelo	Caída al mismo nivel	Cortes, golpes. Incapacidad temporal	4	4	4	C	Bajo	Reforzamiento y rediseño de las estructuras para su mejor estabilidad	Checklist de Estructuras fijas y estables.	Guantes	










					No contar con alarma de retroceso y/o inoperativa.	Lesiones por atropello, fracturas, colisiones.	Cortes, golpes. Incapacidad temporal	4	3	4	B	Medio			Rotación de personal ayudante	Implementación de barbiquejo y sujetador de casco.
--	--	--	--	--	--	--	--------------------------------------	---	---	---	---	-------	--	--	-------------------------------	--




**Anexo 5. Normograma de SEPROTEC A&R S.A.C.:**


	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		SGI-SEP-PL-001	
	NORMOGRAMA DE SEPROTEC A&R		VERSIÓN	01
	MATRIZ		PÁGINA	2 DE 14
			FECHA	11/07/2020

			el cumplimiento, fortalecimiento de capacidades, Protección Social y fomento del Dialogo social.		
---	Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 17°	El empleador debe adoptar un enfoque de Sistema de Gestión en el área de SST, de conformidad con los instrumentos y directrices internacionales y la legislación vigente.	Gerencia y línea de supervisión	Anual
Comité de Seguridad y Salud en el trabajo		Artículo 19°	La participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales es indispensable en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud em el trabajo (consulta, información, capacitaciones, convocatoria de elecciones, reconocimiento de los representantes de los trabajadores, IPER y mapa de riesgo)	Gerencia y línea de supervisión	Según lo Programado
Matriz IPER Procedimiento de Control Operacional		Artículo 20°	La metodología de mejoramiento continuo debe considerar la identificación de las desviaciones, el establecimiento de estándares seguridad, la medición periódica del desempeño, la evaluación periódica del desempeño, la corrección y reconocimiento del desempeño.	Gerencia y línea de supervisión	Anual
		Artículo 21°	Las medidas de prevención y protección deben aplicarse en el siguiente orden de prioridad Eliminación de los peligros y riesgos, tratamiento, control o aislamiento, minimizar los peligros y riesgos (disposiciones administrativas) y en el último caso facilitar los equipos de protección personal.	Gerencia y línea de supervisión	Anual
Reglamento interno de Seguridad y salud en el trabajo (LISZT)		Artículo 22°	El empleador en consulta con los trabajadores y sus representantes, expone por escrito la política en materia de SST.	Gerencia y línea de supervisión	Anual
Comité de Seguridad y Salud en el trabajo		Artículo 24°	El empleador asegura que los trabajadores y sus representantes son consultados, informados y capacitados en todos los aspectos de SST relacionados con su trabajado, incluidas las disposiciones relativas a situaciones de emergencia.	Gerencia y línea de supervisión	Anual
Comité de Seguridad y Salud en el trabajo		Artículo 25°	El empleador adopta medidas para que los trabajadore y sus representantes en materia de SST, dispongan de tiempo y de recursos para participar activamente en los procesos de organización, de planificación y de aplicación, evaluación y acción del sistema de gestión de SST.	Gerencia y línea de supervisión	Anual
Política del SIG	Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Modificado por la ley N° 30222)	Artículo 26°	La gestión de la seguridad y salud en el trabajo es responsabilidad del empleador, quien asume el liderazgo compromiso de estas actividades en la organización sin perjuicio del liderazgo y responsabilidad que la ley asigna , los empleadores pueden suscribir contratos de locación de servicios con terceros , regulados por el código civil para la gestión , implantación, monitoreo y cumplimiento de las disposiciones legales y	Gerencia y línea de supervisión	Anual




 <p>SEPROTEC A&amp;R "RESPONSABILIDAD Y CONFIANZA EN EQUIPO" SEPROTEC A&amp;R</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		SGI-SEP-PL-001	
			VERSIÓN	01
	NORMOGRAMA DE SEPROTEC A&R		PÁGINA	1 DE 14
	MATRIZ		FECHA	11/07/2020

DOCUMENTO/ REGISTRO	DOCUMENTO LEGAL ASOCIADO	Nº ARTICULO	EXTRACTO DEL ARTICULO A CUMPLIR	RESPONSA BLE	PERIODICID AD DEL MONITOREO
---	Reglamento de seguridad y salud en el trabajo decreto supremo N° 009-2005-TOR	Todos	todos	Gerencia y línea de supervisión	Anual
---	DS-012-2014-TOR_ Registro de accidente de trabajo	Todos	Todos	Gerencia y línea de supervisión	Anual
---	ISO 45001	Todos	Todos	Gerencia y línea de supervisión	Anual
---	Decreto legislativo N° 635 Código Penal (Modificado por Ley N° 30222)	Artículo 16° A	El que, deliberadamente, infringiendo las normas de SST y estando legalmente obligado y habiendo sido notificado previamente por la autoridad competente por no adoptar las medidas previstas en estas y como consecuencia directa de dicha inobservancia, ponga en peligro inminente la vida, salud o integridad física de sus trabajadores, será reprimido con pena privativa de libertad no < de 1 ni > de 4 años. Si, como consecuencia de la inobservancia deliberada de las normas de SST, se causa la muerte del trabajador o terceros o le producen lesión grave, y el agente pudo prever este resultado, la pena privativa de libertad será no < de 4 o ni > de 8 años en caso de muerte y, no< de 3 ni > de 6 años en caso de lesión grave. Se excluye la responsabilidad penal cuando la muerte o lesiones graves son producto de la inobservancia de la norma de SST por acciones del trabajador	Gerencia y línea de supervisión	Anual
---	DS N° 002-2013-TOR Aprueban la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 1° y Anexo	Esta norma se constituye en el principal instrumento para la generación de una cultura de prevención de riesgo laborales en el Perú y establece el objetivo, los principios y los ejes de acción del estado con participación de las organizaciones de empleadores y trabajadores propone seis ejes de acción, para implementar adecuadamente la Política Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo, a través del Marco Normativo, la información,	Gerencia y línea de supervisión	Cuando se requiera

 <b>SEPROTEC A&amp;R</b> <small>"RESPONSABILIDAD Y CONFIANZA EN EQUIPO"</small> SEPROTEC A&R	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		SGI-SEP-PL-001	
	NORMOGRAMA DE SEPROTEC A&R		VERSIÓN	01
	MATRIZ		PÁGINA	14 DE 14
			FECHA	11/07/2020


----		Artículo 108°	Previo al traslado a que hace referencia al artículo 76 de la ley, el empleador debe asegurarse que el trabajador cuenta con información y competencias suficientes para desarrollar de manera segura y sana su labor en caso contrario deberá proceder a la capacitación respectiva previo al inicio de las labores.		
Reglamento interno de trabajo		Artículo 109°	En el reglamento interno de trabajo se establecerán las sanciones por el incumplimiento de los trabajadores de alguna de las obligaciones a que hace referencia el artículo 79 de la ley en base a criterios de objetividad y proporcionalidad a la falta cometida.		
Comité de seguridad y salud en el trabajo		Artículo 110°	Los accidentes de trabajo mortales y los incidentes peligrosos dentro del plazo máximo de veinticuatro (24) horas de ocurridos.		
----- ----- -----	DS 005-2012 TR Reglamento de la Ley 29783 (modificado por DS 006-2014 TR)		Artículo .- aprobación del registro único de información sobre accidentes de trabajo incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales apruébese el registro único de información sobre accidentes de trabajo , incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales , conformado por los formularios N01, "notificación de los accidentes de trabajo mortales e incidentes peligrosos" y N02 "notificación de los accidentes de trabajo No mortales y enfermedades ocupaciones así como las respectivas tablas y fichas técnicas		
	DS 005-2012 TR Reglamento de la Ley 29783	Artículo 112°	En aquellas zonas geográficas en las que no exista acceso a internet con carácter excepcional, la notificación de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales se efectúan por los empleadores y centros médicos asistenciales, utilizando el formulario 1 para el cumplimiento de la obligación del emperador de notificar los accidentes de trabajo mortales e incidentes peligrosos		
Formatos de SIG	RM 050-2013-TR Aprueban los formatos referenciales.	Artículo 1, 2	Formatos referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que como anexo 1 forma parte integrante de la resolución.		

 <b>SEPROTEC A&amp;R</b> <small>"RESPONSABILIDAD Y CONFIANZA EN EQUIPO"</small> SEPROTEC A&R	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		SGI-SEP-PL-001	
	NORMOGRAMA DE SEPROTEC A&R		VERSIÓN	01
	MATRIZ		PÁGINA	13 DE 14
			FECHA	11/07/2020

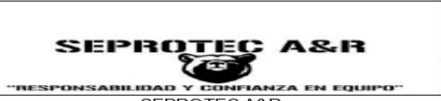
			eficiencia debe adecuarse al tamaño de la organización la naturaleza de sus actividades y los objetivos de SST		
Manual del sistema de Gestión		Artículo 86°	El emperador debe considerar la posibilidad y recurrir a mediciones cualitativas y cuantitativas, adecuadas a las necesidades de la organización.		
Comité de seguridad y salud en el trabajo		Artículo 88°	Las investigaciones deben ser realizadas por el empleador, el comité y/o supervisor de SST con apoyo de personas competentes y la participación de los trabajadores y sus representantes.		
Revisión por la dirección		Artículo 90°	La revisión del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se realiza por lo menos una (1) vez al año.		
		Artículo 91°	Las conclusiones del examen realizado por el empleador deben registrarse y comunicarse		
Servicio de medicina ocupacional		Artículo 92°	La asignación de puestos de trabajo, conforme a lo establecido en el artículo 51 de la ley debe considerar los factores que pueden afectar a los trabajadores con relación a la función reproductiva. Asimismo, cuando la trabajadora se encuentre en periodo de gestación o lactancia se deberá cumplir con lo estipulado en las normas respectivas.		
EPP		Artículo 97°	Con relación a los equipos de protección personal, adicionalmente a lo señalado en el artículo 60 de la ley, estos deben atender a las medidas antropométricas del trabajador que los utilizara.		
Programa anual de capacitaciones		Artículo 98°	Conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la ley, las reuniones del comité de seguridad y salud en el trabajo y las capacitaciones programadas por el empleador en virtud de la ley deben llevarse a cabo dentro de la jornada de trabajo.		
Examen médicos ocupacionales	DS 005-2012 TR Reglamento de la Ley 29783 (modificado por DS 006-2014 TR)	Artículo 101-10°	El empleador debe realizar los exámenes médicos, los resultados de los exámenes médicos deben ser informados al trabajador. Frecuencia bianual (bajo riesgo) para el inicio de la relación laboral, se realiza un examen médico ocupacional que acredite el estado de salud del trabajador. Los trabajadores deberán acreditar su estado de salud mediante un certificado médico ocupacional que tendrá validez por un periodo de dos años, siempre y cuando se mantengan en la misma actividad económica los certificados de los exámenes médicos ocupacionales que se realizan durante la relación laboral, tiene igual periodo de validez. El costo de estos exámenes es de cargo del empleador.		
Comité de seguridad y salud en el trabajo	DS 005-2012 TR Reglamento de la Ley 29783	Artículo 104°	En el caso que existan cambios en las operaciones y procesos, conforme al supuesto del artículo 70 de la ley, las consultas que se haya realizado se acreditan con las encuestas aplicadas a los trabajadores o las actas de las asambleas informativas realizadas por el empleador y el comité o supervisor según corresponda.		

 <p>SEPROTEC A&amp;R "RESPONSABILIDAD Y CONFIANZA EN EQUIPO" SEPROTEC A&amp;R</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		SGI-SEP-PL-001	
	NORMOGRAMA DE SEPROTEC A&R		VERSIÓN	01
	MATRIZ		PÁGINA	12 DE 14
			FECHA	11/07/2020


Política SIG	DS 005-2012 TR Reglamento de la Ley 29783 (modificado por DS 006-2014 TR)	Artículo 73°	Los miembros trabajadores del comité de SST gozan de licencia con goce de haber por treinta (30) días naturales por año calendario para la realización de sus funciones. En caso las actividades tengan duración menor a un año, el número de días de licencia será computado en forma proporcional.	Gerencia y línea de supervisión	Anual
RISST	DS 005-2012 TR Reglamento de la Ley 29783	Artículo 74°	Los empleadores con 20 o mas trabadores deben elaborar su Reglamento interno de SST.		
Evaluación Línea Base		Artículo 75°	El empleador debe poner en conocimiento de todos los trabajadores, mediante medio físico o digital, bajo cargo el reglamento Interno de SST y sus posteriores modificatorias.		
		Artículo 77°	La evaluación inicial de riesgos debe realizarse en cada puesto de trabajo del empleador, por personal competente en consulta con los trabajadores y sus representantes ante el comité de SST.		
		Artículo 78°	El resultado de la evaluación inicial o línea de base debe estar documentado.		
		Artículo 80°	El empleador planifica e implementa la SST con base a los resultados de la evaluación inicial o de evaluaciones posteriores o de otros datos disponibles con la participación de los trabajadores.		
Objetivos y Metas		Artículo 81°	En el arco de una política de seguridad y salud en el trabajo basada en la evaluación inicial o las posteriores, deben señalarse objetivos medibles en materia de SST.		
Matriz IPER		Artículo 82°	El empleador debe identificar los peligros y evaluar los riesgos para la seguridad y salud Ed los trabajadores en forma periódica la identificación se realiza en consulta con los trabajadores, con la organización sindical o el comité según el caso.		
Procedimiento del SIG		Artículo 83°	El empleador debe adoptar las siguientes disposiciones necesaria en materia de prevención, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia y accidentes de trabajo.		
Procedimiento de logística	Artículo 84°	El empleador debe contar con procedimientos a fin de fanatizar que se identifiquen evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras ya arrendamiento financiero disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados.			
Procedimiento del SIG	Artículo 85°	El empleador debe elaborar, establecer y revisar periódicamente procedimientos para supervisar, medir y recopilar con regularidad daos relativos a los resultados de la SST, asimismo, debe definir en los diferentes niveles de la gestión, la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas en materia de supervisión la selección de indicadores de			

 <p>SEPROTEC A&amp;R "RESPONSABILIDAD Y CONFIANZA EN EQUIPO" SEPROTEC A&amp;R</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		SGI-SEP-PL-001	
	NORMOGRAMA DE SEPROTEC A&R		VERSIÓN	01
	MATRIZ		PÁGINA	11 DE 14
			FECHA	11/07/2020


		Artículo 57°	El presidente es el encargado de convocar, presidir y dirigir las reuniones del comité de SST, así como facilitar la aplicación y vigencia de los acuerdos de este Representa el comité ante el empleador.		
		Artículo 58°	El secretario este encargado de las labores administrativas del comité de SST		
		Artículo 62°	El mandato de los representantes de los trabajadores o del supervisor de SST dura un (1) año como mínimo y dos (2) años como máximo los representantes del empleador ejercerán el mandato por plazo que este determine.		
		Artículo 63°	El cargo de miembro del comité de SST vaca por vencimiento del plazo para el ejercicio del cargo, en el caso de los representantes de los trabajadores inasistencias injustificada a 3 sesiones consecutivas o a 4 alternas, enfermedad física o mental que inhabilita par ale ejercicio del cargo o para cualquier otra causa que extinga el vínculo laboral.		
		Artículo 64°	Los cargos vacantes son suplidos por el representante alterno correspondiente hasta la conclusión del mandato.		
Programa anual de capacitaciones.		Artículo 66°	Los miembros del comité de SST deben recibir capacitaciones especializadas en SST a cargo del empleador, adicional a las referidas en el inciso b) del artículo 35 de la ley estas capacitaciones deberán realizarse dentro de la jornada laboral		
Comité de seguridad y salud en el trabajo		Artículo 67°	Las reuniones del comité de SST se realizan dentro de la jornada de trabajo, el lugar de reuniones debe ser proporcionado por el empleador y debe reunir las condiciones adecuadas para el desarrollo de las sesiones		
		Artículo 68°	El comité de SST se reúne en forma ordinaria 1 vez por mes, en día previamente fijado en forma extraordinaria el comité se reúne a convocaría de su presidente a solicitud de al menos 2 de sus miembros o en caso de ocurrir un accidente mortal.		
Acta de comité de SST		Artículo 69°	El quórum mínimo para sesionar le comité de SST es la mitad mas uno de los integrantes caso contrario, dentro de los 8 días subsiguientes, el presidente cita a nueva reunión, la cual s eleva acabo con el numero de asistentes que hubiese, levantándose en cada caso la cata respectiva.		
Comité de seguridad y salud en el trabajo		Artículo 70°	El comité de SST procurar que los acuerdos sean adoptados para consenso y no por el sistema de votación, en el caso de no alcanzar consenso, se requiere mayoría simple en caso de empate, el presidente tiene el voto dirimente.		
		Artículo 71°	Al termino de cada sesión se levanta la respectiva acta que ser asentada en el correspondiente libro de actas una copia de esta se entrega a cada uno de los integrantes del comité d este y a la máxima instancia de gerencia o decisión del empleador.		

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		SGI-SEP-PL-001	
			VERSIÓN	01
	NORMOGRAMA DE SEPROTEC A&R		PÁGINA	10 DE 14
	MATRIZ		FECHA	11/07/2020

	Artículo 41°	El comité desarrolla sus funciones con sujeción a lo señalado en la ley y en el presente reglamento no están facultados a realizar actividades con fine distintos a la prevención y protección de la seguridad y salud.		
	Artículo 42°	Funciones del comité de seguridad y salud en el trabajo		
	Artículo 43°	El número de personas que componen el comité de SST es definido por acuerdo de no pudiendo ser menor de cuatro (4) ni mayor de doce (12) miembros.		
	Artículo 46°	El empleador deber proporcionar el personal que conforma el comité de SST o al supervisas de SST una tarjeta de identificación o un distintivo especial visible, que acredite su condición.		
	Artículo 48°	El empleador conforme lo establezca su estructura organizacional y jerárquica designa a sus representantes rituales y suplentes ante el comité de SST entre el personal de dirección y confianza		
Libro de actas	Artículo 49°	Los trabajadores eligen a sus representante, rituales y suplentes, ante el comité de SST con excepción del personal de dirección y de confianza. Dicha elección se realiza mediante votación secreta y directa. Este proceso electoral está a cargo de la organización sindical mayoritaria en su defecto está a cargo de la organización sindical que afilie el mayor número de trabajadores en la entidad empleadora. Cuando no éxito organización sindical el empleador debe convocar a la elección, El acto de elección deberán registrarse en un acá que se incorpora en el libro de actas respectivo una copia del acta debe constar en el libro del CSST.		
	Artículo 50°	La convocatoria a la estación del comité de seguridad y salud en el trabajo corresponde al empleador. Dicho acto se lleva a cabo en el local de la empresa, levantándose el acta respectiva.		
	Artículo 51°	El acto de constitución e instalación, así como, toda reunión, acuerdo o evento del comité de SST, deben ser asentados en un libro de actas, exclusivamente destinado para estos fines.		
	Artículo 53°	En la constitución e instalación del comité de SST se recata un acta		
Política SIG	Artículo 55°	El empleador debe garantizar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el comité de seguridad y salud en el trabajo.		
Comité de seguridad y salud en el trabajo	Artículo 56°	El comité esta conformado por el presidente que es elegido por el propio comité entre los representantes el secretario que es el responsable de los servicios de SST o uno de los miembros del comité elegido por consenso los miembros quien son los más integrantes del comité.		

 <b>SEPROTEC A&amp;R</b> <small>"RESPONSABILIDAD Y CONFIANZA EN EQUIPO"</small> SEPROTEC A&R	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		SGI-SEP-PL-001	
			VERSIÓN	01
	NORMOGRAMA DE SEPROTEC A&R		PÁGINA	9 DE 14
	MATRIZ		FECHA	11/07/2020

			formativas laborales, visitantes y usuarios los trabajadores de las empresas entidades contratistas subcontratistas que desarrollan actividades en sus instalaciones.		
Registro de capacitaciones	DS 005-2012 TR Reglamento de la Ley 29783	Artículo 29°	Los programas de capacitación deben hacerse extensivos a todos los trabajadores, ser impartidos por profesionales competentes, entre otros.	Gerencia, línea de supervisión, administración	Anual
Recomendaciones de SST		Artículo 30°	Cuando el empleador no adjunte al contrato de trabajo la descripción de las recomendaciones de SST, estas deberán entregarse en forma física o digital, a más tardar, el primer día de labores.		Cuando se requiera
Viáticos		Artículo 31°	El empleador deberá otorgar las facilidades económicas y licencias con goce de haber a que hace referencia al inciso d) del artículo 35 de la ley 29783 costos del traslado y gastos de alimentación y alojamiento, siempre y cuando la capacitación programada se lleve a cabo fuera del lugar de trabajo o en una localidad o región distinta a aquella.	Gerencia y línea de supervisión	Anual
Política del SIG RISST Matriz IPER Mapa de riesgos		Artículo 32°	La documentación del SGSST que debe exhibir el empleador es la siguiente: a) La política y objetivos en SST. b) RISST c) La identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus medidas de control. d) El mapa de riesgos e) La planificación de la actividad preventiva f) El programa anual de SST		
Formato del SIG		Artículo 33°	Registros obligatorios		
----	DS 005-2012 TR Reglamento de la Ley 29783 (modificado por DS 006-2014 TR)	Artículo 34°	En el caso de la micro pequeñas y medianas empresas (MIPYME) y las entidades o empresas que no realicen actividades de alto riesgo el MTPE, establece un sistema simplificado de documentos y registros según lo previsto en RM 085-2013-TR.		
Formato del SIG	DS 005-2012 TR Reglamento de la Ley 29783	Artículo 35°	El registro de enfermedades ocupacionales debe conservarse por un periodo de 20 años los registros de accidentes de trabajo e incidentes peligrosos por un periodo de 10 años posteriores al suceso y los demás registros por un periodo de 5 años posteriores al suceso estos archivos pueden ser llevados por el empleador en medios físicos o digitales.		
Comité de seguridad y salud en el trabajo		Artículo 38°	El empleador debe asegurar cuando corresponda el establecimiento y el funcionamiento efectivo de un CSST el reconocimiento de los representantes.		
		Artículo 40°	El comité de SST tiene por objetivo promover la salud y seguridad en el trabajo, asesorar y vigilar el cumplimiento de lo dispuesto por el reglamento interno SST y la normativa nacional favoreciendo el bienestar laboral y apoyando el desarrollo del empleador.		

 <b>SEPROTEC A&amp;R</b> "RESPONSABILIDAD Y CONFIANZA EN EQUIPO" SEPROTEC A&R	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		SGI-SEP-PL-001	
	NORMOGRAMA DE SEPROTEC A&R		VERSIÓN	01
	MATRIZ		PÁGINA	8 DE 14
			FECHA	11/07/2020

			c) Cualquier otro tipo de situación que altere o ponga en riesgo la vida integridad física y psicológica del trabajador suscitado en el ámbito laboral		
Reporte e investigación de accidentes de trabajo, Instructivo de control operacional para proveedores u visitantes		Artículo 83°	La entidad empleadora que contrate obras, servicios o mano de obra proveniente de cooperativas de trabajadores, de empresa de servicios de contratistas y subcontratistas, así como de toda insinuación de intermediación con provisión de mano de obra es responsable de notificar al MINTRA los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y las enfermedades profesionales, bajo responsabilidad.		
Servicio de medicina ocupacional		Artículo 85°	Considerando las características propias de las enfermedades ocupacionales, la notificación es obligatoria aun cuando el caso sea diagnosticado como: a) Sospechosos – Probable b) Definitivo – confirmado. La comunicación notificación debe respetar el secreto del acto médico conforme a la ley 26842 Ley General de Salud.	Gerencia, línea de supervisión, administración	Anual
Reporte e investigación de accidentes de trabajo		Artículo 87°	Las entidades emperadoras deben contar con un registro de accidentes de trabajo enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos ocurridos en el centro de labores debiendo ser exhibido en los procedimientos de inspección ordenados por la autoridad administrativa de trabajo, asimismo se debe mantener archivado el mismo por espacio de diez años posteriores al suceso.	Gerencia y línea de supervisión	Anual
		Artículo 88°	En los procedimientos de inspección ordenados por la autoridad administrativa de trabajo, la empresa de exhibir el registro que se menciona en el artículo 87, debiendo consignarse los eventos ocurridos en los doce últimos meses y maten tenerlo archivado por espacio de cinco años posteriores al suceso. Adjunto a los registros de la empresa deben mantenerse las copias de las notificaciones de accidentes de trabajo.		
		Artículo 89°	Cuando un mismo suceso cause lesiones a más de un trabajo, debe consignarse un registro de accidente de trabajo por cada trabajador.		
		Artículo 92°	El empleador conjuntamente con los responsables de la organizaciones sindicales o trabajadores, realizan las investigaciones de los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos los cuales deben ser comunicados a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas de prevención adoptada.		
Comité de seguridad y salud en el trabajo		Artículo 92°	El empleador conjuntamente con los responsables de la organizaciones sindicales o trabajadores, realizan las investigaciones de los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos los cuales deben ser comunicados a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas de prevención adoptada.		
RISST		Artículo 103°	En materia de SST, la entidad principal responde directamente por las infracciones que en su caso se comentan por el incumplimiento de la obligación de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores personas que prestan servicios personales bajo modalidades		




 <b>SEPROTEC A&amp;R</b> "RESPONSABILIDAD Y CONFIANZA EN EQUIPO" SEPROTEC A&R	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		SGI-SEP-PL-001	
			VERSIÓN	01
	NORMOGRAMA DE SEPROTEC A&R		PÁGINA	7 DE 14
	MATRIZ		FECHA	11/07/2020


Matriz IPER		Artículo 69°	Los empleadores que diseñen, fabriquen, importen, suministren o sean máquinas equipos sustancias, productos o útiles de trabajo disponen lo necesario en SST.		
Servicio de medicina ocupacional		Artículo 71°	El empleador informa a los trabajadores las razones para los exámenes de salud ocupacional e investigaciones (grupal) y los resultados de los informes médicos previos a la asignación de un puesto de trabajo y los relativos a la evaluación de su salud (individual)	Gerencia, línea de supervisión, administración	Anual
Comité de seguridad y salud en el trabajo		Artículo 73°	Los trabajadores sus representas o miembros de los comités o comisiones de seguridad y salud ocupacional están protegidos contra cualquier acto de hostilidad y otras medidas coercitivas por parte del empleador que orinen como consecuencia del cumplimiento en sus funciones en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo.	Gerencia y línea de supervisión	Anual
		Artículo 74°	Los trabajadores o sus representantes tienen la obligación de revisar los programas de capacitación y entrenamiento y formular las recomendaciones al empleador con el fin de mejorar la efectividad de los mismos.		
Comité de seguridad y salud en el trabajo, Matriz IPER		Artículo 75°	Los representantes de los trabajadores de SST participan en las identificaciones de los peligros y en ella evaluación de los riesgos en el trabajo.		
Servicio de medicina ocupacional		Artículo 76°	Los trabajadores tienen derecho a ser transferidos en caso de accidentes de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgos para su seguridad y salud sin menoscabo de sus derechos remunerativos y de categoría salvo en el caso de invalidez absoluta permanente.	Gerencia, línea de supervisión, administración	Anual
Política del SIG		Artículo 77°	Los trabajadores, cualquiera sea su modalidad de contratación que mantenían vínculo laboral con el empleador o con contratistas subcontratistas empresas especiales de servicio o cooperativa de trabajadores o bajo modalidades formativas o de prestación y servicios tiene derecho al mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Gerencia y línea de supervisión	Anual
RISST		Artículo 79°	En materia de prevención de riesgos laborales los trabajadores tienen las obligaciones de cumplir con la norma reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo, entre otras.		
Reporte e investigación de accidente de trabajo		Artículo 82°	Informar al MINTRA: a) Todo accidente de trabajo mortal. b) Los incidentes peligrosos que pongan en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores o a la población.		

 <b>SEPROTEC A&amp;R</b> <small>"RESPONSABILIDAD Y CONFIANZA EN EQUIPO"</small> SEPROTEC A&R	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		SGI-SEP-PL-001	
			VERSIÓN	01
	NORMOGRAMA DE SEPROTEC A&R		PÁGINA	6 DE 14
	MATRIZ		FECHA	11/07/2020


Comité de seguridad y salud en el trabajo	Artículo 57°	El empleador actualiza la evaluación de riesgos una vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones de trabajo o se haya producido daños a la salud y seguridad en el trabajo	Gerencia y línea de supervisión	Anual
Política del SIG	Artículo 58°	El empleador realiza una investigación cuando se haya producido daños en la salud de los trabajadores o cuando aparezcan indicios de que las medidas de prevención resultan insuficientes, a fin de detectar las causas y tomar las medidas correctivas al respecto sin perjuicio de que el trabajador pueda recurrir a la autoridad administrativa de trabajo para dichas investigaciones.	Gerencia y línea de supervisión	Anual
Matriz IPER	Artículo 59°	El empleador modifica las medidas de prevención de riesgos laborales, cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.	Gerencia y línea de supervisión	Anual
Exámenes médicos ocupacional	Artículo 60°	El empleador proporciona a sus trabajadores equipos de protección personal adecuados, según el tipo de trabajo y riesgos específicos presentes en el desempeño de sus funciones como no se puedan eliminar en su origen los riesgos laborales o sus efectos perjudiciales para la salud este verifica el uso efectivo de los mismos.	Gerencia y línea de supervisión	Anual
Matriz IPER Programa de monitoreo de agentes ocupacionales	Artículo 64°	El empleador garantiza la protección de los trabajadores que, por su situación de discapacidad, sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo. Estos aspectos son considerados en las evaluaciones de los riesgos y en la adopción de medidas preventivas y de protección necesarias.	Gerencia y línea de supervisión	Anual
Servicio de medicina ocupacional	Artículo 66°	Implementa las medidas necesarias para evitar la exposición de las trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia a labores peligrosas de conformidad a ley de la materia. Las trabajadoras en estado de gestación tienen derecho a ser transferidas a otro puesto que no implique riesgo para su salud integral sin menoscabo de sus derechos remunerativos y de categoría.	Gerencia, línea de supervisión, administración	Anual
----	Artículo 67°	El empleador no emplea adolescentes, para la realización de actividades insalubres o peligrosas que puedan afectar su normal desarrollo físico y mental, teniendo en cuenta las disposiciones legales sobre la materia.		Anual
Instructivo control Operacional Proveedores y visitantes	Artículo 68° incisos a, b, c, d	El empleador debe garantizar el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo por sus contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicio o cooperativas de trabajo que desarrollen obras o servicios en el centro de trabajo o con ocasiones de trabajo correspondiente del principal en caso de incumplimiento la empresa principal es de responsable solidaria frente a los daños e indemnizaciones que pudiera generarse.	Gerencia y línea de supervisión	Anual

 <b>SEPROTEC A&amp;R</b> <small>RESPONSABILIDAD Y CONFIANZA EN EQUIPO</small> SEPROTEC A&R	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		SGI-SEP-PL-001	
			VERSIÓN	01
	NORMOGRAMA DE SEPROTEC A&R		PÁGINA	5 DE 14
	MATRIZ		FECHA	11/07/2020

Exámenes medico ocupacionales			Identificar las modificaciones que puedan darse en las condiciones de trabajo y disponer el necesario para la adopción de medidas de prevención de los riesgos laborales.	Gerencia y línea de supervisión	Cuando haya modificaciones
Comente de seguridad y Salud en el Trabajo	Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Modificado por la ley N° 30222)		Practicar exámenes medidos cada 2 años, de manera obligatoria, a cargo de empleador, los exámenes médicos de salda son facultativos y podrán realizarse a solicitud del empleador o trabajador. En cualquiera de los casos, los costos de los exámenes médicos los asume el empleador. En el caso de los trabajadores que realizan actividades de alto riesgo el empleador se encuentra obligado a realizar los exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral.	Gerencia y línea de supervisión	Bianual
Comente de seguridad y Salud en el Trabajo	Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo		Garantizar que las elecciones de los representantes de los trabajadores se realicen a través de las organizaciones sindicales y en su defecto a través de elecciones democráticas de los trabajadores	Gerencia y línea de supervisión	Anual
Programa anual de Capacitaciones			Garantizar el real y efectivo trabajo del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo asignado los recursos necesarios.	Gerencia y línea de supervisión	Anual
Procedimiento de control Operacional			Garantizar, oportuna y apropiadamente, capacitaciones y entrenamientos de seguridad y salud en el centro y puesto de trabajo o función específica, tal como se señala.	Gerencia y línea de supervisión	Anual
Matriz IPER		Artículo 50°	Gestionar los riesgos, diseño de los puestos de trabajo, ambiente de trabajo, la selección de equipos y métodos de trabajo, la atenuación del trabajo monótono y repetitivo, eliminar las situaciones y agentes peligrosos en el centro de trabajo o con ocasión del mismo y si no fuera posible, sustituirlas por las otras que entrañan menor peligro. Integrar, los planes y programas de prevención de riesgos laborales a los nuevos conocimientos de las ciencias tecnológicas, medio ambiente, organización del trabajo y evaluación de desempeño en base a condiciones de trabajo, mantener políticas de protección colectiva e individual, capacitar y entrenar anticipada y debidamente a los trabajadores.	Gerencia y línea de supervisión	Anual
Matriz IPER programa de monitoreo de agentes		Artículo 52°	El empleador transmite a los trabajadores, de manera adecuada y efectiva, la información y los conocimientos, necesarios en relación con los riesgos en el centro de trabajo y en el puesto o función específica, así como las medidas de protección y prevención aplicables a tales riesgos.	Gerencia y línea de supervisión	Anual
Matriz IPER		Artículo 56°	El empleador prevé que la exposición a los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y sicosociales concurrentes en el centro de trabajo no generen daños en la salud de los trabajadores.	Gerencia y línea de supervisión	Anual

 <b>SEPROTEC A&amp;R</b> <small>"RESPONSABILIDAD Y CONFIANZA EN EQUIPO"</small> SEPROTEC A&R	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		SGI-SEP-PL-001	
	NORMOGRAMA DE SEPROTEC A&R		VERSIÓN	01
	MATRIZ		PÁGINA	4 DE 14
			FECHA	11/07/2020


Programa Anual de Capacitaciones		Realizar no menos de cuatro capacitaciones al año en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Gerencia y línea de supervisión	Anual
Recomendaciones de SST		Adjuntar el contrato de trabajo la descripción de las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo.	Administración	Cada vez que se contrate
Programa Anual de Capacitaciones		Brindar facilidades economías y licencias con goce de haber para la participación de los trabajadores en cursos de formación en la materia.	Administración	Anual
Mapa de Riesgo		Elaborar un mapa de riesgos con la participación de la organización sindical, representantes de los trabajadores, delegados y	Gerencia y línea de supervisión	Anual
---	Artículo 37°	Para establecer el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se realiza una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico del estado de SST	Gerencia y línea de supervisión	Una sola vez
Plan de auditorías de Auditorías, Exámenes medico ocupacionales	Artículo 43°	El empleador realiza auditorias periódicas a fin de comprobar si el SGSST ha sido aplicado y es adecuado y eficaz para la prevención de riesgos laborales y la SST	Gerencia y línea de supervisión	Anual
Política del SIG	Artículo 45°	La vigilancia de la ejecución del SGSST, las auditorias y los exámenes realizados por la empresa deben permitir que se identifiquen las causas de su disconformidad con las normas pertinentes o las disposiciones de dichos sistemas, con miras a que se adopten medidas apropiadas, incluidos los cambios en el propio sistema	Gerencia y línea de supervisión	Anual
Matriz IPER	Artículo 48°	El empleador ejerce un firme liderazgo y manifiesta su respaldo a las actividades de su empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo, asimismo, debe estar comprometido a din de proveer y mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable en concordancia con las mejores prácticas y con el cumplimiento de las normas de SST.	Gerencia y línea de supervisión	Anual
Matriz IPER	Artículo 49°	Garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores en el desempeño de todos los aspectos relacionados con su labor, en el centro de trabajo o con ocasión del mismo	Gerencia y línea de supervisión	Anual
Matriz IPER		Desarrollar acciones permanentes con el fin de perfeccionar los niveles de protección existentes.	Gerencia y línea de supervisión	Anual

 <b>SEPROTEC A&amp;R</b> <small>RESPONSABILIDAD Y CONFIANZA EN EQUIPO</small> <b>SEPROTEC A&amp;R</b>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		SGI-SEP-PL-001	
			VERSIÓN	01
	NORMOGRAMA DE SEPROTEC A&R		PÁGINA	3 DE 14
	MATRIZ		FECHA	11/07/2020

			reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo de inconformidad con la ley 29245 y el decreto legislativo 1038.		
Programa anual de capacitaciones	Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 27°	El empleador define los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones para que todo trabajador de las organizaciones té capacitado para asumir deberes y obligaciones relativos a la seguridad y salud debiendo establecer programas de capacitación y entrenamiento como parte de la jornada laboral para que se logren y mantengan la competencia establecida.	Gerencia y línea de supervisión	Anual
Formato de SIG	Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Modificado por la ley N° 30222)	Artículo 28°	En el reglamento se establecen los registros obligatorios a cargo del empleador los que pueden llevarse por separado o en un solo libro o registro electrónico, las micro pequeñas y medianas empresas (MIPYME) y las entidades o empresas que no realicen actividades de alto riesgo, llevaran registros simplificados, los registros relativos a enfermedades ocupacionales y conservan por un periodo de veinte (20) años	Gerencia y línea de supervisión	Anual
Comente de seguridad y Salud en el Trabajo	Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 29°	Los empleadores con 20 o más trabajadores a su cargo constituyen un comité d esta, los empleadores que cuenten con sindicatos mayoritarios incorporan un miembro del respectivo sindicato en calidad de observador.	Gerencia y línea de supervisión	Anual
Comente de seguridad y Salud en el Trabajo		Artículo 31°	Son los trabajadores quienes eligen a sus representantes ante el CASS o sus supervisores de SST. En los centros de trabajo en donde existen organizaciones sindicales, la organización más representativa convoca a las elecciones del comité paritario, en su defecto, es la empresa lo responsable de la convocatoria.	Gerencia y línea de supervisión	Cuando haya elecciones
Comente de seguridad y Salud en el Trabajo	Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Modificado por la ley N° 30222)	Artículo 32°	Los miembros del comité paritario y supervisores de SST tienen el derecho a obtener, previa autorización del mismo comité, una licencia con goce de haber para la realización de sus funciones, de protección contra el despido encausado y de facilidades para el desempeño de sus funciones en sus respectivas áreas de trabajo 6 meses antes y hasta 6 meses después de término de su función.	Gerencia y línea de supervisión	Mensual
Comente de seguridad y Salud en el Trabajo	Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 33°	Al comité de seguridad y salud se le otorga distintivos que permitan a los trabajadores identificarlos.	Gerencia y línea de supervisión	La que dure el mandato
LISZT		Artículo 34°	Las empresas con 20 o más trabajadores elaboran su reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con las disposiciones de que establezca el reglamento.	Gerencia y línea de supervisión	Cuando se requiera
LISZT		Artículo 35°	Entregar a cada trabajador copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.	Gerencia y línea de supervisión	Anual

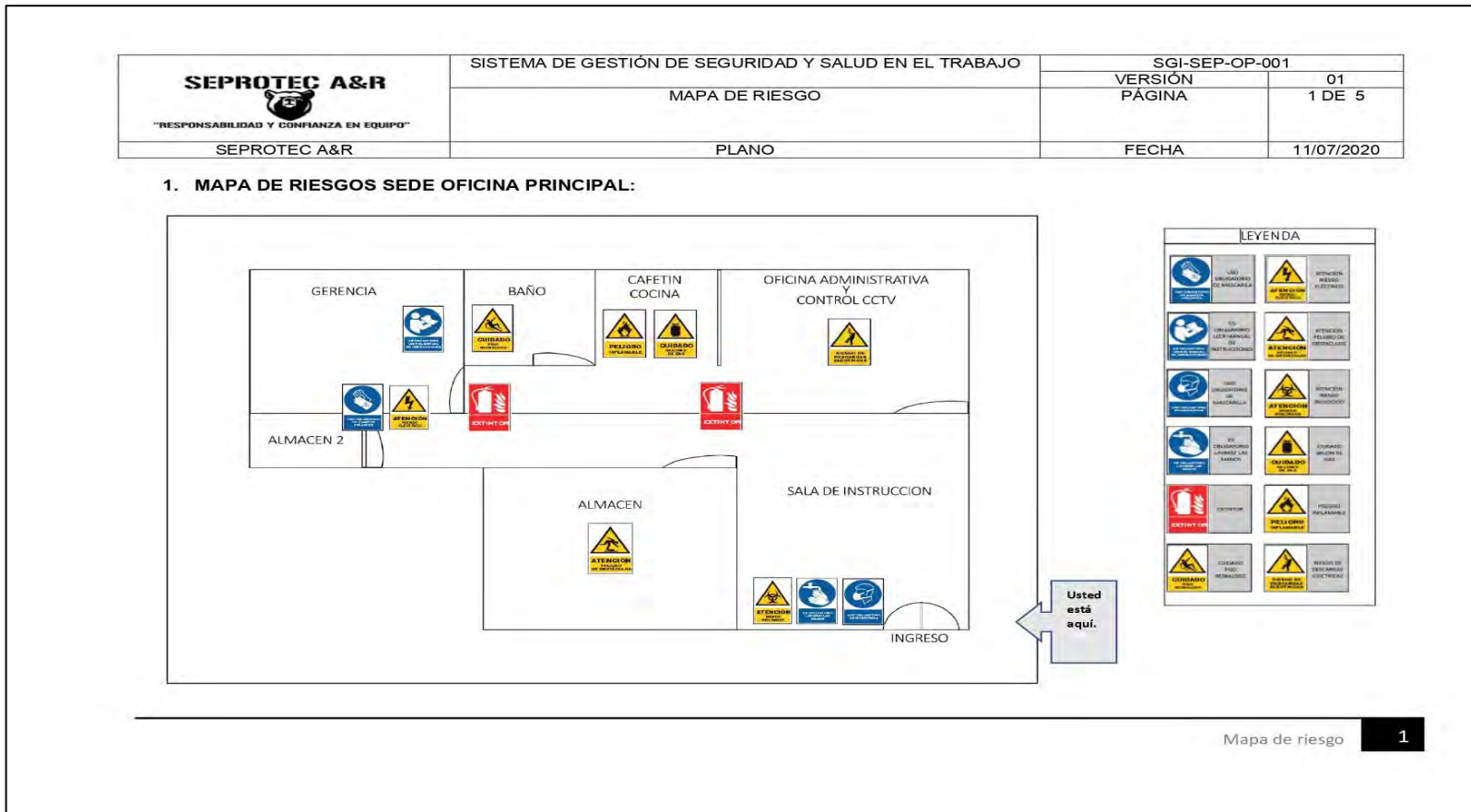


## Anexo 7. Formato de gestión de cambio

 <small>SEPROTEC A&amp;R</small> <small>"RESPONSABILIDAD Y CONFIANZA EN EQUIPO"</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SGI-SEP-O-003	
		VERSIÓN	01
	Formato de gestión de cambio	PÁGINA	1 DE 1
	SEPROTEC A&R	FORMATO	FECHA


Fecha				
Descripción del cambio				
Tipo de cambio				
Análisis de riesgos		Requisitos Legales		
Análisis del impacto de SGSST				
Peligros y/o Riesgos				
Control Operativo				
Procedimientos o instrucciones de trabajo				
Otros				
Planeación de cambio				
Actividad	Responsable	Comunicar a	Fecha de Ejecución	Fecha de Seguimiento
Seguimiento realizado por				

## Anexo 8. Mapa de riesgos:





## Anexo 9. Resumen de indicadores para evaluación de desempeño en SST

 SEPROTEC A&R "RESPONSABILIDAD Y CONFIANZA EN EQUIPO"	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SGI-SEP-ED-001	
		VERSIÓN	01
	RESUMEN DE INDICADORES PARA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO EN SST	PÁGINA	1 DE 1
SEPROTEC A&R	MATRIZ	FECHA	11/07/2022


RESUMEN DE INDICADORES PARA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO EN SST					
INDICADORES		UNIDAD	2022	2023	%REDUCCIÓN
Nº de trabajadores	SEPROTEC A&R	Nº			
	E.C.	Nº			
Horas Hombre trabajadas (H.H.T)		K horas			
Accidentes Mortales		Nº			
Accidentes incapacitantes		Nº			
Días de descanso		Días			
Accidentes Leves		Nº			
Daño a Equipos- Procesos		Nº			
Incidentes		Nº			
Incidentes peligrosos		Nº			
Acto/condición Sub estándares		Nº			
Difusión de acto/condición subestándar		Nº			
Inspecciones planeadas		Nº			
Inspecciones ejecutadas		Nº			
Horas Hombre capacitadas (H.H.C)		K horas			
Cantidad de capacitación por HHT		K horas			
Índice de frecuencia		Nº			
Índice de Gravedad		Nº			
Índice de accidentabilidad		Nº			
Difusión de actos inadecuados		%			
Inspecciones planeadas y programas		%			

## Anexo 10. Lista de verificación del auditor:

Lista de verificación del auditor			
Elemento	Hallazgo	SI	NO
POLÍTICA	Se tiene la política en lugar visible.		
	Se ha distribuido la política a los trabajadores.		
IPERC	Se tiene IPERC línea base actualizado y disponible.		
	Se tiene IPERC línea base en las labores de acuerdo a las tareas a realizar.		
	Se conoce el procedimiento del IPERC Base.		
	Se ha actualizado últimamente el IPERC base en el nuevo formato.		
	Realizan el IPERC Continuo los trabajadores y está firmado por el supervisor.		
	Se cuenta con el mapa de procesos del área debidamente firmado		
	Se cuenta con el mapa de riesgo general y del área.		
Requisitos legales y otros requisitos	Se cuenta con la matriz de requisitos legales actualizados.		
	Se han entregado los reglamentos internos (RISSO)		
Objetivos y programas	Se cuenta con objetivos y programas actualizados y firmados.		
Recuerdos, funciones, responsabilidades y autoridad	Se cuenta con el organigrama general de la contrata.		
	Se cuenta con el organigrama del área o empresa actualizado y firmado.		
	El personal conoce al representante de los trabajadores.		
Competencia, formación y toma de conciencia	Se tiene las evidencias y las pruebas de verificación de conocimiento de las capacitaciones.		
	Se cumple con las capacitaciones obligatorias.		
	Se ha cumplido con el programa de capacitación de SSO.		
	Se evidencia el conocimiento de los trabajadores en la norma.		
Comunicación participación y consulta	Se conoce quienes son los líderes de la empresa y las áreas.		
	Se conoce quienes son los representantes y los trabajadores de cada área.		
	Se tiene nombrado a los representantes de los trabajadores.		
	Se comunica los acuerdos referentes a SST		
	Se cuenta con las estadísticas mensuales publicada en el área de trabajo.		
	Se cuenta con libro de las actas actualizado.		
Documentación del sistema	Se cuenta con el manual del sistema de gestión actualizado en la empresa o área actualizado.		
Control de documentos	Se cuenta con los formatos actualizados de acuerdo al maestro de documentos.		
	Se tiene registro de entrega de documentos (estándares, PETS, Reglamentos, autorizaciones)		
Control operacional	Se cuenta con los estándares y PETS actualizados.		
	Se cuenta con los estándares y PETS en el puesto de trabajo.		
	Se cuenta con inspección mensual de extintores.		

	Se cuenta con inspección trimestral de herramientas manuales y armas.		
	Registro de EPPS		
	Registro de accidentes e incidentes.		
	Registro de exámenes médicos.		
Preparación y repuesta ante emergencia	Se cuenta con un plan de respuesta ante emergencia actualizados.		
	Se cuenta con un programa de simulacros.		
	Se cumple con los simulacros en la fecha establecida del área.		
Medición y seguimiento de desempeño	Se cuenta con un registro de equipo de equipo de medición del área y la contrata.		
	Se cuenta con las calibraciones de los equipos de medición.		
	Se cumple con las acciones correctivas de las inspecciones obligatorias.		
	Se cumple con las acciones correctivas de los incidentes y accidentes del área.		
	Se cumple con las acciones correctivas de las auditorias y fiscalizaciones del área.		
	Se cumple con los objetivos y metas de la empresa y área y contrata.		
Investigación de accidentes	Se cuenta con el registro de accidentes actualizado y firmado.		
	Se han cerrado las acciones correctivas de los accidentes en la fecha establecida.		
No conformidad, acciones correctivas	Se cuenta con el registro de acción correctivas y acción preventiva actualizado.		
	Se tiene las acciones correctivas con la revisión de la eficacia de las acciones tomadas.		
Control de registros	Se tiene los registros del maestro de documentos actualizados.		
	Se tienen actas de inspecciones.		
	Se tiene registros de IPERC BASE.		
	Se tiene registros de IPERC CONTINUO.		
	Se tiene registros de MONITOREOS.		
	Se tiene registros de EPPS.		


**Anexo 11. El informe de revisión por la Alta Dirección:**


 <p><b>SEPROTEC A&amp;R</b> "RESPONSABILIDAD Y CONFIANZA EN EQUIPO"</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		SGI-SEP-ED-007	
	INFORME DE REVISION POR LA ALTA DIRECCION		VERSIÓN	01
	INFORME		PÁGINA	1 DE 1
			FECHA	15/06/2022

Hora de inicio		Hora de salida		
<b>Participantes:</b>				
<b>Tema:</b>				
<b>Objetivos:</b>				
<b>Medidas de accion</b>			<b>Responsables</b>	
<b>Conclusion</b>				
<b>Proceso de mejora continua:</b>				
<b>RESPONSABLES DEL REGISTRO</b>				
NOMBRE		FIRMA		
CARGO				

## Anexo 12. Registros de accidentes e incidentes:

 <b>SEPROTEC A&amp;R</b> <small>RESPONSABILIDAD Y CONFIANZA EN EQUIPO</small>		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		SGI-SEP-MJ-002		
		REGISTRO DE INCIDENTES PELIGROSOS E INCIDENTES		VERSION	01	
SEPROTEC A&R		REGISTRO		PÁGINA	1 DE 1	
				FECHA:	09/10/2022	
N° registro						
<b>DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL</b>						
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
SEPROTEC A&R	20600914261	Av. Trujillo Sur No. 933 Int. C.A.H. San Miguel de Pedregal (a la Esquina de Plaza Vea)	Servicios Auxiliares			
COMPLETAR SOLO SI CONTRATA SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN O TERCERIZACIÓN.						
<b>DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS.</b>						
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
<b>DATOS DEL TRABAJADOR (A):</b> Completar solo en caso que el incidente afecte a trabajadores (es)						
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR:		N° DNI/CE		EDAD		
AREA	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SEXO F (M)	TURNO D/N	TIPO DE CONTRATO	
					TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	
					N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del suceso)	
<b>INVESTIGACION DEL INCIDENTE PELIGROSOS O INCIDENTE</b>						
MARCAR CON (X) SI ES INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE						
INCIDENTE PELIGROSOS		INCIDENTE				
N° TRABAJADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS		DETALLAR TIPO DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS (DE SER EL CASO)				
POBLADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS						
FECHA Y HORA EN QUE OCURRIÓ EL INCIDENTE PELIGROSOS O INCIDENTE		FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN		LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL HECHO		
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO
<b>DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSOS O INCIDENTE</b>						
Describa solo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada. Adjunta: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración del afectado (se ser el caso)</li> <li>• Declaración de testigos (se ser el caso)</li> <li>• Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación de ser el caso</li> </ul>						
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL INCIDENTE PELIGROSOS O INCIDENTE</b>						
<b>MEDIDAS CORRECTIVAS</b>						
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el estado de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)	
		DÍA	MES	AÑO		
1-						
2-						
<b>RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN</b>						
NOMBRE:	CARGO:	FECHA:	FIRMA:			
NOMBRE:	CARGO:	FECHA:	FIRMA:			

 <b>SEPROTEC A&amp;R</b> <small>RESPONSABILIDAD Y CUMPLIMIENTO DE DEBERES</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SCI-SE/4MJ-001	
	REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO	VERSION	01
SEPROTEC A&R	REGISTRO	PAGINA	1 DE 1
		FECHA	09/10/2022

N° Registro								
<b>DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL</b>								
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)		TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
SEPROTEC A&R		20000914261	Av. Trujillo Sur Nro. 933 Int. C.A.H. San Miguel de Padregal (a la Espalda de Plaza Vea)		Servicios Auxiliares			
COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO								
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR			N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA			
<b>DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS</b>								
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)		TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO								
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR			N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA			
<b>DATOS DEL TRABAJADOR</b>								
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACQUEÑADO				N° DNICE		EDAD		
AREA	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SEXO (M)	TURNO (D/N)	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del accidente)	
<b>INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO</b>								
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE				FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN			LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE	
DIA	MESES	AÑO	HORA	DIA	MESES	AÑO		
MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO				MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)			N° DIAS DE DESCANSO O MEDICO	N° DE TRABAJADORES AFECTADOS
ACCIDENTE LEVE	ACCIDENTE INCAPACITANTE	ACCIDENTE MORTAL	TOTAL TEMPORAL	PARCIAL TEMPORAL	PARCIAL PERMANENTE	TOTAL PERMANENTE		
DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADO (De ser el caso)								
<b>DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO</b>								
Describa solo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada								
Adjuntar:								
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración del afectado sobre el accidente de trabajo.</li> <li>• Declaración de testigos (de ser el caso)</li> <li>• Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación de ser el caso.</li> </ul>								
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO</b>								
<b>MEDIDAS CORRECTIVAS</b>								
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA		RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el estado de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente en ejecución)		
			DIA	MES	AÑO			
1.-								
2.-								
<b>RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN</b>								
NOMBRE		CARGO	FECHA		FIRMA			
NOMBRE		CARGO	FECHA		FIRMA			